



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

2^a sesión plenaria

Viernes 9 de octubre de 2020, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Santos Maraver (España)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Declaraciones introductorias

El Presidente: Quisiera, ante todo, dar una cálida bienvenida a todas las delegaciones a esta sesión, en particular, a las que se nos suman por transmisión web desde las capitales y otras sedes de las Naciones Unidas. Quisiera dar una bienvenida especialmente calurosa al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Volkan Bozkir, quien se encuentra hoy aquí para guiarnos con su visión con respecto a este período de sesiones de la Asamblea. Nos complace muchísimo tenerlo con nosotros. Asimismo, quisiera reconocer y agradecer la presencia de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu.

De conformidad con la decisión adoptada en la sesión de organización celebrada el martes 6 de octubre, la Comisión comenzará hoy su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional que se le han asignado, es decir, los temas 94 a 110. Antes de continuar, permítaseme formular una declaración en mi calidad de Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones.

Hace unos días, recibí una invitación, como Presidente de la Primera Comisión, para dirigir un mensaje grabado a la Confederación Japonesa de Organizaciones de Víctimas de las Bombas A y H, Nihon Hidankyo. No podrán estar con nosotros, como suele ser habitual, por las restricciones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que afectan a nuestras deliberaciones este año. Llevo días preguntándome qué mensaje

puedo enviar a los *hibakusha* —los supervivientes de las explosiones nucleares del 6 y el 9 de agosto de 1945— que no sea un tópico y que esté a la altura de su dignidad como víctimas.

Celebramos este año el 75° aniversario de la Conferencia de San Francisco, la negociación de la Carta de las Naciones Unidas, que comenzó el 25 de abril de aquel año, su firma a partir del 26 de junio y su entrada en vigor el 24 de octubre.

En su Artículo 1, que define cuatro propósitos para nuestra Organización, el primero de ellos establece un imperativo categórico en las relaciones internacionales, que es la condición misma de la existencia de las Naciones Unidas:

“[m]antener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz”.

El 16 de junio de 1945, tuvo lugar el primer ensayo nuclear, el llamado “Trinity test”, en el desierto de Nuevo México. El 6 y el 9 de agosto de 1945 se utilizó el arma nuclear, cuyos efectos todos conocemos y que hoy calificaríamos como el resultado de un arma nuclear táctica dada la capacidad tecnológica actual. De alguna manera, esta sucesión de fechas entre abril y agosto de 1945 hace difícil

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-26130 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



no asociar la Carta de las Naciones Unidas, un documento reverenciado por todos nosotros, con la imagen del hongo nuclear y todos sus efectos sobre el terreno.

La entrada en vigor de la Carta dos meses y medio después debía significar una nueva etapa de la humanidad que dejase atrás todo lo demás: Nosotros los pueblos.

El 24 de enero de 1946, la primera resolución de la Asamblea General (resolución 1 (I)), aprobada a instancias de la Primera Comisión, creó una Comisión para tratar los problemas surgidos por la aplicación militar de la energía atómica. En su decimocuarto período de sesiones, en la resolución 1378 (XIV), la Asamblea General expresó su esfuerzo por “poner fin completa y definitivamente a la carrera de armamentos, que impone una pesada carga a la humanidad, y por utilizar en beneficio de esta los recursos que queden así disponibles”. La resolución consideraba además que “la cuestión del desarme general y completo es la más importante que se le plantea al mundo de hoy” y, finalmente, en el párrafo 3 expresaba “la esperanza de que en el más breve plazo posible se elaborarán en detalle y se adoptarán de común acuerdo medidas que conduzcan al objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz”.

Desde entonces, la Primera Comisión ha intentado cumplir ese mandato combinando dos hipótesis estratégicas, a veces contradictorias y a veces complementarias: la disuasión, por un lado, y la limitación y destrucción de arsenales, por otro. Ambas lógicas están sometidas al derecho internacional surgido de acuerdos voluntarios entre naciones soberanas. Sería ilusorio pensar que esas hipótesis estratégicas surgieron de la Primera Comisión. Pueden remontarse, entre otros textos históricos, al debate entre los delegados de Atenas y Melos que recoge Tucídides en su *Historia de la guerra del Peloponeso*.

Pero arrastramos una larga lista de éxitos parciales y, sobre todo, de fracasos, desde el Acuerdo de Estrasburgo de 1675 a la presente Conferencia de Desarme, inaugurada en 1979, pasando por la Conferencia Mundial de Desarme de la Sociedad de las Naciones de 1932 a 1934. Hoy, como ha recordado hace unos días el Secretario General António Guterres, nos encontramos ante el desmoronamiento de una gran parte de los acuerdos alcanzados en relación con las armas nucleares y químicas a partir de la década de 1980. Nos encontramos ante una nueva carrera de armamentos, en medio de una crisis pandémica y económica sin precedentes por su gravedad, que ha azuzado las tensiones geopolíticas acumuladas desde finales del siglo XX.

Nuestra tarea no va a ser fácil. La hace muy difícil la pandemia de COVID-19, aunque hemos demostrado ser capaces de encontrar, de común acuerdo, métodos de trabajo como los aprobados en nuestra primera sesión (véase A/C.1/75/PV.1). La prudencia parece exigir orientar nuestros debates a consolidar el cuerpo de resoluciones existentes, pero también tenemos que alimentar la esperanza en estos tiempos de desconsuelo e intentar encontrar la vía de avanzar, aunque sea paso a paso, en el objetivo que nos ha sido encomendado de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Volviendo al inicio de mi intervención, quisiera trasladar a los miembros la pregunta de qué mensaje debemos dar a todas las víctimas y a los supervivientes no solo de las armas nucleares sino, para el caso, de todas las armas. Mi esperanza, cuando acabemos este período de sesiones de la Primera Comisión, es que nuestra labor baste por sí sola como respuesta y que nos hayamos guiado por el imperativo categórico del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas.

Invito ahora al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Volkan Bozkir, a dirigirse a la Comisión.

Sr. Bozkir (Presidente de la Asamblea General) (*habla en inglés*): Es un honor para mí dirigirme hoy a los miembros de la Primera Comisión. Quisiera felicitar al Presidente, el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Agustín Santos Maraver, y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Les deseo toda suerte de éxitos en este período de sesiones.

Quisiera repetir aquí lo que señalé cuando me dirigí a la Tercera Comisión. En mi opinión, por lo que respecta a la Asamblea General, las Comisiones Principales son una suerte de fábricas con laboratorios y líneas de producción. Los logros de la Primera Comisión constituirán el pilar de la labor de la Asamblea General. Desde esa perspectiva, espero con interés la valiosa y fructífera labor de la Comisión y los resultados que presentará a la Asamblea General.

En el 75º aniversario de las Naciones Unidas, cabe señalar que la Primera Comisión estudia su mandato principal, a saber, garantizar la paz y la seguridad, y no puedo dejar de incidir en la importancia que reviste la labor de la Comisión. En los últimos tiempos esa labor se ha vuelto más compleja, con nuevas amenazas a la seguridad en el ciberespacio y una multitud de agentes no estatales implicados en los conflictos.

El septuagésimo quinto período de sesiones se verá sin duda afectado por la pandemia de enfermedad

por coronavirus (COVID-19), entre otras cosas por las restricciones que se han impuesto para la organización de reuniones presenciales. Como todos sabemos, no se puede negar el beneficio que aporta la diplomacia cara a cara. Hago extensivas mis felicitaciones a la Mesa por el pragmatismo mostrado al adoptar un modelo de trabajo híbrido que comprende la celebración de reuniones presenciales, como la presente sesión.

Tal y como se deja en claro en la Declaración sobre la Conmemoración del 75° Aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1), los tres pilares de las Naciones Unidas —la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos— tienen la misma importancia, están interrelacionados y son interdependientes. No se pueden lograr avances en ninguno de ellos si no se logran en los pilares restantes. La mejora de la paz y la seguridad, ya sea a través del desarme o de otros medios, contribuirá a impulsar los beneficios del desarrollo sostenible, tal y como se reconoce en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas. Dado que los problemas de seguridad afectan de forma desproporcionada a los más vulnerables, si se abordan se puede ejercer una enorme repercusión positiva en la vida de esas personas.

La inseguridad obstaculiza el avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde la educación y la igualdad de género hasta el estado de derecho. Acudir a la escuela, crear una empresa o erradicar la pobreza se tornan más difíciles durante un conflicto, mientras que, análogamente, el riesgo de que estallen conflictos aumenta si hay carencias educativas, pobreza y violaciones de los derechos humanos. A fin de aplicar plenamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible será preciso que avancemos en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad.

Las armas nucleares son las más destructivas del arsenal de la humanidad. La Organización surgió hace 75 años de las cenizas de esas armas y su uso en la actualidad es inconcebible. Las consecuencias serían devastadoras para la humanidad y el planeta. Me alentó la participación de alto nivel de los Estados Miembros en la reunión para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, celebrada la semana pasada, el 2 de octubre. Encomio los esfuerzos que han desplegado los Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) con el fin de publicar un mensaje de vídeo en el que se hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que firmen y ratifiquen el TPCE, y apoyo ese llamamiento.

El Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares es un pilar esencial de la paz y la seguridad internacionales y está en el centro del régimen de desarme y no proliferación nucleares. La Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se pospuso a causa de la pandemia, es crucial para brindar a los Estados Miembros la oportunidad de reafirmar su voluntad de desplegar esfuerzos en pro de la no proliferación, el desarme nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, así como para supervisar la aplicación de los acuerdos alcanzados por los Estados Miembros.

Aguardo con interés la reprogramación de la Conferencia de Examen antes de abril de 2021, y es importante que la pandemia no entorpezca los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales, sin la existencia y el empleo de armas nucleares. También acijo con beneplácito la creación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, así como la labor que está realizando el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional.

Si bien ningún órgano ha podido reunirse de manera presencial debido a la pandemia, me complace que los Presidentes de ambos órganos hayan facilitado un intercambio constante a través de aportaciones por escrito y reuniones virtuales oficiosas. Ese diálogo es una parte importante de nuestros esfuerzos para que ambos órganos cumplan con éxito sus respectivos mandatos.

Asimismo, aguardo con interés que se logre un resultado positivo tras el examen de los Estados Miembros en la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

En el debate general, muchos dirigentes señalaron que los conflictos regionales e internacionales representaban barreras que frenan el progreso en materia de desarrollo y derechos humanos. Hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad regionales y mundiales es un imperativo ineludible para promover el desarme general y completo. Esto es, sin duda, una cuestión vital para todos nosotros. Los dirigentes apoyaron el llamamiento que hizo el Secretario General en favor de un alto el fuego y también hicieron hincapié en las atroces consecuencias de los conflictos.

La Comisión está atravesando uno de los períodos más críticos para erigir y defender los principios de la cooperación y los acuerdos existentes sobre desarme y control de armamentos, pero ante los tiempos difíciles que vivimos, la Comisión debe demostrar su determinación de superar la desconfianza. No podemos permitirnos deshacer lo que hemos construido con tanto esfuerzo en los últimos 75 años.

En consecuencia, aliento a los Miembros a generar más confianza entre unos y otros, aumentar la confianza entre sus naciones y encontrar soluciones de avenencia sostenibles a fin de mejorar la seguridad mundial para todos.

Agradezco a los Miembros por haberme invitado a esta sesión y les deseo toda suerte de éxitos en sus importantes empeños.

El Presidente: Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por sus palabras tan esclarecedoras. Entiendo que debe dejarnos porque ahora tiene otro compromiso. Le doy las gracias una vez más por habernos acompañado hoy y esperamos con interés mantener una estrecha colaboración con él en lo sucesivo.

Tengo ahora el placer de invitar a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, a formular una declaración.

Sra. Nakamitsu (Alta Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión, que se reúne durante un período de sesiones como ningún otro, en el inicio de sus deliberaciones. Quisiera expresarle personalmente mis felicitaciones y mi agradecimiento, Sr. Presidente, por su elección para dirigir la labor de la Comisión. También agradezco a los demás miembros de la Mesa. Además, quisiera dar las gracias al anterior Presidente, del Estado Plurinacional de Bolivia, por haber dirigido la labor de la Comisión en su 74° período de sesiones, así como a los miembros de la Mesa durante ese período de sesiones.

Paraphraseando las observaciones del Secretario General el pasado mes en la apertura del debate general (véase A/75/PV.4), para superar los desafíos actuales, debemos aumentar la cooperación internacional, fortalecer las instituciones multilaterales y mejorar la gobernanza mundial. En la reunión de alto nivel celebrada el 21 de septiembre con motivo del 75° aniversario de las Naciones Unidas, los Estados Miembros aprobaron la Declaración sobre la Conmemoración del 75° Aniversario de las Naciones Unidas (resolución

75/1), orientada al futuro, que refleja el tema de la Asamblea General en el período de sesiones de este año: “El futuro que queremos, las Naciones Unidas que necesitamos: reafirmación de nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo”.

En la Declaración, los Estados Miembros manifestaron su compromiso de defender los acuerdos internacionales de control de armamentos, no proliferación y desarme y la estructura que los sostiene. La labor de los Miembros en la Primera Comisión es más importante que nunca. Pese a la frustración por las limitaciones de las modalidades en las que estamos realizando nuestra labor este año, es imprescindible que trabajemos arduamente, redoblando y renovando nuestra determinación para lograr el éxito.

Incluso durante la pandemia mundial, las preocupaciones sobre el aumento del riesgo de empleo de armas nucleares comienzan a trascender el ámbito de foros como este. El mundo está alarmado con razón por el creciente antagonismo entre los Estados poseedores de armas nucleares, el resurgimiento del concepto de guerra nuclear, la carrera para mejorar las armas nucleares y la ausencia de límites en la intersección entre las armas nucleares y ámbitos como el ciberespacio y el espacio ultraterrestre.

Urge adoptar medidas de mitigación de los riesgos, que permitan reducir las probabilidades de empleo deliberado o accidental o error de cálculo. Sin embargo, si bien es importante mitigar los riesgos, permítaseme reiterar que la única manera de poner fin al riesgo nuclear es eliminar las armas nucleares. La idea de que este no es el momento de adoptar medidas prácticas para lograr el desarme nuclear es contradictoria. Es en tiempos de turbulencia que las fuerzas estabilizadoras del control de armamentos y el desarme más se necesitan.

En ese contexto, felicito a los Estados, cuyas ratificaciones están allanando el camino para la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, así como a las organizaciones de la sociedad civil, cuya dedicación sigue contribuyendo enormemente a ese objetivo. El Tratado entrará en vigor pronto y la Oficina de Asuntos de Desarme está lista para facilitar los preparativos de la primera Reunión de los Estados partes.

Asimismo, celebro el diálogo que están manteniendo los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Espero que ambas partes concierten una prórroga del Nuevo Tratado START tanto para su propia seguridad como para la de todos.

El aplazamiento de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha concedido a los Estados partes más tiempo para que preparen el terreno en aras de una conferencia exitosa que ayude a invertir las tendencias actuales. La Conferencia de Examen debería fortalecer la aplicación de los tres pilares del TNP, lo que incluye actualizar los compromisos previamente acordados. El TNP sigue siendo el baluarte frente a la propagación de las armas nucleares y el vehículo principal para su eliminación. Mantener su vitalidad debería ser una prioridad para todos los Estados.

La norma que prohíbe los ensayos nucleares es uno de los más grandes logros de la Guerra Fría. Sin embargo, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es uno de los asuntos pendientes más importantes del desarme nuclear. Una prohibición jurídicamente vinculante de todos los ensayos nucleares es un elemento fundamental de un mundo libre de armas nucleares. Todos los Estados deben trabajar para garantizar la pronta entrada en vigor del TPCE y no emprender ninguna acción que socave la norma mundial que prohíbe los ensayos nucleares.

El pasado noviembre, de conformidad con la decisión 73/546, el Secretario General convocó el primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. Felicito a los Estados participantes por haber logrado un resultado satisfactorio, en especial la aprobación de una declaración política (A/CONF.236/6, anexo).

Si bien se ha aplazado el segundo período de sesiones de la Conferencia, la Oficina de Asuntos de Desarme organizó en julio un taller oficioso sobre buenas prácticas y enseñanzas extraídas de las zonas libres de armas nucleares existentes y tiene previsto organizar un segundo taller oficioso antes de finales de año.

En lo que respecta a otras armas de destrucción masiva, condeno con firmeza todo empleo de sustancias químicas tóxicas como armas por cualquier entidad, en cualquier lugar y en cualquier momento. Las conclusiones del primer informe del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) son sumamente preocupantes. El empleo de armas químicas con impunidad y sin rendición de cuentas constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y un peligro para todos. Es imprescindible exigir a todos los que hayan empleado armas químicas que rindan cuentas de sus actos. Debemos

trabajar de manera conjunta para evitar que se siga socavando la norma que prohíbe las armas químicas.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha sensibilizado sobre las consecuencias que las enfermedades pueden tener y la necesidad urgente de mejorar la seguridad sanitaria a nivel mundial. Parte de ese esfuerzo debería centrarse en abordar la posibilidad que se usen las enfermedades de forma deliberada como arma. Aunque universalmente considerado repugnante, un ataque bioterrorista o con armas biológicas podría provocar muertes y perturbaciones generalizadas. Por lo tanto, exhorto a todos los Estados Miembros a que concedan la prioridad adecuada a la Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas del próximo año y trabajen juntos para fortalecer la Convención a fin de que pueda servir como instrumento para afrontar con firmeza esos desafíos y los futuros.

Más de 20.000 personas han muerto en conflictos armados desde que el Consejo de Seguridad pidió un cese mundial de las hostilidades en la resolución 2532 (2020). En realidad, la violencia constante arrastra a millones de personas al borde del conflicto y dificulta la lucha contra el brote. Pese a que muchos Estados respaldan la resolución con firmeza desde el punto de vista retórico, incluidas partes en el conflicto, es evidente que esas palabras aún no se han llevado plenamente a la práctica.

Gran parte de los enfrentamientos tienen lugar en las zonas urbanas. En la actualidad, más de 50 millones de personas están afectadas. Para las víctimas de ese tipo de guerra, que de por sí sufren lesiones, discapacidad, desplazamientos e inseguridad, la amenaza que supone la pandemia es demasiado grande para poder soportarla. El empleo de armas explosivas pesadas daña y destruye infraestructuras esenciales necesarias para administrar los sistemas de atención de la salud, como los hospitales y otros establecimientos médicos, así como las líneas de suministro de agua y electricidad y las redes de saneamiento.

Celebro los actuales esfuerzos dirigidos por Irlanda para elaborar una declaración política en que se aborden las consecuencias humanitarias del empleo de armas explosivas en las zonas pobladas mediante un proceso de consulta inclusivo. Insto a todos los Gobiernos a que apoyen ese empeño y asuman el compromiso de evitar el empleo de armas explosivas con efectos de gran alcance en las zonas pobladas. En tiempos de la pandemia de COVID-19, ese compromiso es más urgente que nunca.

El año 2020 se ha fijado como meta para cumplir la iniciativa emblemática “Silenciar las Armas” de la Unión Africana. A fin de impulsarla, este año la Oficina de Asuntos de Desarme, junto con la Comisión de la Unión Africana, prestó apoyo a siete países para poner en práctica la iniciativa de la Unión Africana para facilitar la entrega voluntaria de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.

La Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se ha postergado hasta el año próximo, brinda a los Estados una importante oportunidad de trabajar de manera constructiva en las recomendaciones del Secretario General sobre la cuestión, especialmente considerando la posibilidad de centrarse en establecer objetivos nacionales y abordando los avances tecnológicos recientes.

Mañana se cumplirá el 40° aniversario de la aprobación de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC), que sigue siendo un instrumento importante para elaborar nuevas normas que permitan hacer frente a los nuevos desafíos y reforzar la protección de los civiles.

Me complace señalar que, de manera conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en estrecha colaboración con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, hemos creado el fondo Entidad Salvar Vidas, que asignará donaciones con el objetivo de catalizar el enfoque más amplio que tanto se necesita para reducir la violencia armada y vinculada a las armas pequeñas en los países prioritarios. Se están planificando actividades piloto e invito a los Estados donantes a que apoyen al fondo. También quisiera agradecer a los países que han aportado fondos o se han comprometido a aportarlos.

El Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos seguirá operando de forma paralela durante el ciclo de ejecución 2020-2021 para proyectos de efecto rápido, a corto plazo y de carácter práctico.

Seguimos viendo avances prometedores en la esfera de las municiones convencionales. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales ha podido entablar debates serios y sustantivos sobre los desafíos en materia de seguridad tecnológica y física, pese a la interrupción de su labor a raíz de la pandemia. El Grupo está bien posicionado

para concluir sus trabajos el próximo año. Habida cuenta de que las municiones son un componente indisoluble de las armas convencionales utilizadas en conflictos armados, es fundamental lograr avances en ese ámbito.

Este año también celebramos el 25° aniversario de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, el 20° aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y el décimo aniversario de la resolución 65/69 de la Asamblea General, relativa a las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. En esa esfera, se ha progresado en el reconocimiento del aporte indispensable de las mujeres.

No obstante, las mujeres siguen estando insuficientemente representadas de manera crónica, sobre todo en los procesos de adopción de decisiones y los puestos de liderazgo. Es momento de acelerar los progresos al respecto fijando normas para nosotros mismos y garantizando que se rindan cuentas para alcanzar nuestras metas de paridad de género. No obstante, también debemos ir más allá de las simples estadísticas. La representación igualitaria no significará nada si no existe un entorno propicio que permita una participación verdaderamente significativa.

Aliento a todos los Estados Miembros a que incorporen un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género a la labor de la Primera Comisión. Lamento la incapacidad de la Conferencia de Desarme de llegar a un acuerdo para que su Reglamento sea neutro en cuanto al género, una medida bastante sencilla que debería haberse adoptado hace mucho tiempo. Mi Oficina está dispuesta a ayudar a los Estados Miembros a promover la igualdad de género y el empoderamiento. Ello no solo es un imperativo en materia de reglamentación, sino que también dará origen a iniciativas relacionadas con el desarme más eficaces.

El incesante desarrollo de nuevas tecnologías no se ha visto frenado por la pandemia. Por lo tanto, nunca ha sido tan urgente encontrar formas de mantenerse por delante de las consecuencias derivadas de las nuevas tecnologías armamentísticas. En julio, publicamos el tercer informe del Secretario General (A/75/221) sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme.

En el informe se ofrece información actualizada y exhaustiva, se describen los adelantos tecnológicos relacionados con los medios y métodos de guerra y se evalúan sus repercusiones para la paz y la seguridad internacionales, así como las iniciativas dirigidas a

limitar las consecuencias humanitarias de los conflictos armados. Este mes, publicaremos una versión mejorada del informe, en el marco de nuestros esfuerzos por sensibilizar sobre las consecuencias de las nuevas tecnologías armamentísticas.

En el contexto de la seguridad internacional, las tecnologías de la información y las comunicaciones se han convertido en una de las cuestiones más importantes de nuestro mundo digitalizado. Como todos los miembros saben, en 2018 los Estados miembros establecieron dos procesos para abordar la cuestión: el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. Ambos procesos han alcanzado ahora una coyuntura crucial en sus respectivas deliberaciones, y aliento a los Estados a que contribuyan activamente y de buena fe a ayudar a garantizar su éxito común.

Las deliberaciones están alcanzando una etapa igualmente crucial en las conversaciones de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales sobre las tecnologías emergentes en el ámbito de las armas autónomas letales. Me alientan las importantes esferas de consenso o casi consenso que se han logrado hasta la fecha, especialmente en lo que respecta a la necesidad de garantizar que los seres humanos sigan manteniendo el control de las armas y el uso de la fuerza. Espero que los Estados puedan seguir participando de forma constructiva e inclusiva a medida que nos acercamos a la celebración de la Sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales el próximo año.

Sigue siendo importante lograr avances en las medidas prácticas para garantizar que el espacio exterior no se convierta en un ámbito de hostilidades activas y en el escenario de una nueva carrera armamentista. Por lo tanto, nos alienta el desarrollo activo y el debate de nuevas propuestas sobre la busca de normas de comportamiento responsable. También hay que recordar que esas medidas pueden constituir la base de conceptos y propuestas de obligaciones jurídicamente vinculantes y espero que esas nuevas propuestas complementen y contribuyan activamente a esos esfuerzos.

Acojo con agrado el renovado interés multilateral por el control de los misiles, que, entre otras cosas, se ve impulsado por los progresos tecnológicos en ese ámbito.

En un discurso de apertura en la última reunión de la Iniciativa de Diálogo sobre Misiles y en un artículo de opinión posterior, ofrecí una serie de propuestas para lograr progresos en esa labor, incluida la posibilidad de trabajar hacia definiciones acordadas internacionalmente y explorar enfoques regionales.

Estimo que ha llegado el momento de desplegar esfuerzos renovados, sustantivos y multilaterales sobre las difíciles cuestiones asociadas a los misiles de diversos tipos, y acojo con beneplácito que el examen y el debate sobre la cuestión prosigan. También seguimos dispuestos a apoyar los esfuerzos de los Estados para elaborar medidas que aumenten la transparencia, la responsabilidad y la supervisión de las aeronaves no tripuladas armadas, que se han convertido claramente en armas de elección en numerosos conflictos.

Me complace poder informar de que hemos seguido logrando progresos con paso firme en la aplicación de las 40 medidas contenidas en el documento del Secretario General titulado *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*. A pesar de la pandemia, más de tres cuartas partes de las 140 medidas y actividades contenidas en el plan de aplicación de la *Agenda* se han desarrollado según lo previsto. Otras se han llevado a cabo con ajustes, como el uso de plataformas digitales en lugar de reuniones presenciales. Solo se ha aplazado una docena de actividades previstas.

Quisiera agradecer la excelente cooperación que hemos mantenido con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme en esa labor y felicitar al Instituto por su 40º aniversario.

A pesar de las restricciones impuestas por la COVID-19, los tres centros regionales para la paz y el desarme se adaptaron rápidamente para garantizar la ejecución ininterrumpida de sus actividades de apoyo a los Estados miembros en sus respectivas regiones. Me complace observar que, a pesar de las circunstancias inusuales, la comunidad de donantes ha seguido prestando su apoyo a los centros regionales mediante la financiación de diversos proyectos futuros.

También me complace señalar que la 44ª edición del *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme* es la primera que incluye un sitio web de acompañamiento dedicado a la cuestión. Para utilizar la nueva plataforma en línea, los lectores podrán acceder fácilmente a los progresos y tendencias en materia de desarme que se tratan en la edición actual del *Anuario* y en los volúmenes futuros.

El año pasado, la Asamblea General reiteró la contribución importante y positiva que los jóvenes pueden

hacer para mantener la paz y la seguridad, al aprobar la resolución 74/64. Para conmemorar el primer aniversario de la aprobación de la resolución, la Oficina de Asuntos de Desarme ha puesto en marcha una plataforma digital dedicada a la cuestión en el sitio www.youth4disarmament.org. Nuestro objetivo es contribuir a potenciar y crear un espacio para que los jóvenes contribuyan de forma significativa a lograr progresos en materia de desarme.

Estamos trabajando con nuestro primer grupo de Jóvenes Paladines del Desarme, formado por diez jóvenes a los que estamos capacitando mediante cursos en línea y formación práctica y que se embarcarán en un viaje de estudios en persona de dos semanas por Viena, Ginebra, Hiroshima y Nagasaki, cuando sea seguro viajar. El primer grupo de Jóvenes Paladines, y esperamos que muchos más en el futuro, buscarán la paz y el desarme en sus respectivas comunidades, países y a nivel mundial a través de esos recursos creativos.

Frente a la crisis sin precedentes que afecta y presiona a todos nuestros países, la Comisión sigue siendo una institución viable. Me parece alentador que, a pesar de las difíciles circunstancias de este año, los Estados miembros sigan presentando nuevas propuestas, lo que demuestra la relevancia y eficacia de la Comisión. Por lo tanto, hago un llamamiento a los miembros para que recuerden, en las próximas semanas, que actualmente nos enfrentamos al mismo enemigo —la pandemia de COVID-19— y que nuestro propósito aquí es buscar un acuerdo sobre soluciones que redunden en beneficio de la seguridad de todos.

Mis colegas y yo esperamos con interés prestar toda la ayuda necesaria para garantizar que la labor de la Comisión sea productiva y fructífera en este año especialmente problemático. Les deseo a todos un período de sesiones lleno de éxitos.

El Presidente: Agradezco a la Alta Representante su declaración y también su compromiso en este proceso largo de desarme.

Antes de dar paso a las declaraciones en el debate general, quisiera recordar que cada delegación puede hacer una declaración. Espero contar con la cooperación de los delegados para que limiten sus declaraciones a 10 minutos cuando las formulen a título nacional y a 13 minutos para quienes intervengan en nombre de varias delegaciones en esta sesión. Las declaraciones pueden incluir opiniones generales, cuestiones específicas de carácter prioritario que requieran nuestra atención y la presentación de las propuestas que han de debatirse.

De conformidad con la decisión adoptada en la reunión de organización del martes 6 de octubre (véase A/C.1/75/PV.1), las delegaciones pueden formular sus declaraciones en persona, por escrito y mediante vídeos pregrabados. Las declaraciones formuladas en persona se incluirán en las actas literales. Las declaraciones de carácter general formuladas por escrito se incluirán en el compendio que se publicará como documento oficial de la Comisión.

Con el fin de ayudar a los oradores a gestionar bien su tiempo durante la sesión, y con el acuerdo de todos los miembros, vamos a utilizar un sistema de cronometraje. La luz roja del micrófono del orador empezará a parpadear cuando se haya terminado el tiempo permitido para su declaración. De ser necesario, recordaré a los oradores que deben concluir sus declaraciones en aras del bien común.

Como mencioné durante nuestra sesión de organización del martes pasado (véase A/C.1/74/PV.1), aliento a quienes tengan declaraciones más extensas a pronunciar una versión resumida y a entregar su declaración completa para publicarla en el portal web eStatements. Asimismo, sugiero a los oradores a que hablen a una velocidad razonable para que la interpretación sea adecuada.

De igual forma, recuerdo a las delegaciones que la lista continua de oradores para el debate general se cerrará el lunes, 12 de octubre, a las 18.00 horas. Por lo tanto, animo a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra durante este debate general y que aún no se han inscrito en la lista a que lo hagan antes de ese plazo.

Se recuerda además a las delegaciones que el Departamento de Comunicación Global emitirá comunicados de prensa diariamente en inglés y en francés sobre nuestras deliberaciones, que se publicarán en el sitio web de las Naciones Unidas unas horas después de cada sesión.

Escucharemos ahora a nuestro primer orador en el debate general. De acuerdo con la práctica establecida, comenzaremos con las declaraciones de los distintos grupos.

Temas 94 a 110 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL). Lo felicito, Sr. Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección y le garantizo la plena cooperación del MNOAL.

La versión completa de esta declaración estará disponible en el portal PaperSmart. Leeré una versión abreviada.

El MNOAL desea expresar su preocupación por que a nivel mundial se destinan a fines militares cada vez más recursos, que podrían dedicarse a abordar los nuevos desafíos que afronta la comunidad internacional en las esferas del desarrollo, la erradicación de la pobreza y la eliminación de las enfermedades que afligen a la humanidad, en especial la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

El MNOAL reafirma su posición de principios sobre el desarme nuclear, que sigue siendo la prioridad máxima acordada por las Naciones Unidas en la esfera del desarme. La situación en esa esfera sigue caracterizándose por un alarmante estancamiento. Los Estados poseedores de armas nucleares no han progresado en la eliminación de sus armas nucleares. El papel de esas armas en sus políticas de seguridad no ha disminuido. Están modernizando sus arsenales nucleares y planificando investigaciones sobre nuevas cabezas de misiles o han anunciado su intención de desarrollar nuevas infraestructuras para esas armas.

Al MNOAL le preocupa que el diálogo estratégico entre los Estados poseedores de armas nucleares haya seguido siendo limitado y no haya negociaciones en curso para promover la reducción de armas nucleares estratégicas tras la expiración del Nuevo Tratado START en 2021. El MNOAL pide que se renueven los compromisos acordados en el marco del Tratado.

El MNOAL expresa grave preocupación por la Revisión de la Postura Nuclear y la estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos, que contradicen las obligaciones y los compromisos jurídicos para lograr la eliminación total de los arsenales nucleares y amenazan la paz y la seguridad internacionales. La terminación del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio también tiene graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

El MNOAL reitera su profunda preocupación por la grave amenaza a la paz y la seguridad que plantean la continua existencia de armas nucleares y las doctrinas militares de los Estados poseedores de armas nucleares y de la OTAN, que incorporan argumentos en favor del empleo o la amenaza de empleo de dichas armas contra Estados no poseedores de armas nucleares. Esas doctrinas no pueden justificarse bajo ningún concepto.

El MNOAL reitera una vez más su firme llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares

para que cumplan de manera plena y urgente con sus obligaciones jurídicas y sus compromisos incuestionables a fin de conseguir la eliminación total de las armas nucleares sin mayor demora, de manera transparente, irreversible y verificable a nivel internacional. El MNOAL hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que pongan fin de inmediato a sus planes para seguir modernizando, actualizando, renovando o prolongando la vida de sus armas nucleares e instalaciones conexas.

Asimismo, el MNOAL pide que se reduzca de inmediato la disponibilidad operacional de esas armas, entre otras cosas, a través de la cancelación de los objetivos programados y la retirada del estado de alerta. La eliminación total de las armas nucleares y la certeza de que nunca volverán a producirse constituyen las únicas garantías plenas frente a las catastróficas consecuencias humanitarias que dimanarían de su empleo.

El MNOAL reafirma la necesidad urgente de establecer un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante para garantizar la protección eficaz de todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia como cuestión de alta prioridad.

El MNOAL celebra los esfuerzos multilaterales orientados a lograr el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares y toma nota de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Se espera que, cuando entre en vigor, el Tratado contribuya a avanzar hacia el objetivo acordado mundialmente de la eliminación total de las armas nucleares.

El MNOAL considera que el desarme y la no proliferación nucleares se refuerzan mutuamente y son fundamentales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La no proliferación adquiere su legitimidad del objetivo más amplio del desarme nuclear. La mejor manera de abordar las preocupaciones relativas a la proliferación es mediante acuerdos de carácter universal, integral y no discriminatorio negociados a nivel multilateral.

Los Estados del MNOAL que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) lamentan que en la Novena Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación no se haya logrado consenso sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos que realizaron las delegaciones del MNOAL, e instan a los Estados poseedores de armas nucleares a que demuestren la voluntad política necesaria para que la Décima Conferencia de Examen pueda

generar recomendaciones concretas sobre cómo lograr el desarme nuclear, que es, a fin de cuentas, el objetivo primordial del TNP.

Los Estados del MNOAL que son partes en el TNP reiteran su profunda decepción por el hecho de que no se haya aplicado el Plan de Acción de 2010 sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva. Estos Estados rechazan firmemente las razones planteadas para la falta de aplicación del Plan de Acción de 2010 y la resolución de 1995 relativos a Oriente Medio.

Hasta que se cree dicha zona, los Estados del MNOAL que son partes en el TNP exigen que Israel, el único país de la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a sus armas nucleares, se adhiera al TNP sin condiciones previas ni mayor dilación y someta cuanto antes todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El MNOAL celebró la aprobación de la decisión 73/546 de la Asamblea General, que dio lugar a la organización en noviembre de 2019 del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, bajo la presidencia del Reino Hachemita de Jordania, y el resultado satisfactorio del período de sesiones, como se recoge en el informe del Secretario General (A/75/63). El MNOAL exhorta a todos los Estados de la región, sin excepción, a que participen activamente en la Conferencia, negocien de buena fe y concierten un tratado jurídicamente vinculante sobre la creación de esa zona.

Los Estados del MNOAL que son partes en el TNP vuelven a insistir en la responsabilidad especial que tienen los Estados que copatrocinaron la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio de cumplir lo dispuesto en ella. La prórroga indefinida del TNP acordada en la Conferencia de Examen de 1995 está intrínsecamente vinculada a la aplicación de la resolución de 1995.

El MNOAL subraya que las políticas de no proliferación no deben socavar el derecho inalienable de todos los Estados a adquirir, importar o exportar material, equipo y tecnología nucleares con fines pacíficos o tener acceso a ellos. El MNOAL reafirma el mismo derecho de todos los Estados a investigar, producir y utilizar la energía nuclear, lo que incluye el derecho soberano a desarrollar un ciclo nacional completo de combustible nuclear con fines pacíficos, sin discriminación.

El MNOAL recuerda la conclusión satisfactoria de las negociaciones nucleares entre la República Islámica del Irán y el E3+3, que culminaron el 14 de julio de 2015 con la finalización del Plan de Acción Integral Conjunto, que el Consejo de Seguridad refrendó en su resolución 2231 (2015). El MNOAL aboga por que todos los participantes apliquen plenamente el acuerdo y subraya que este demuestra una vez más que el diálogo y la diplomacia son los medios más apropiados para resolver las cuestiones de esa índole, como el MNOAL siempre ha propugnado.

El MNOAL considera que las zonas libres de armas nucleares creadas en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba y el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, así como la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares, constituyen avances positivos y medidas importantes para fortalecer el desarme y la no proliferación nucleares a nivel mundial. El MNOAL insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que ratifiquen los protocolos conexos de todos los tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares y retiren todas las reservas o declaraciones interpretativas incompatibles con su objeto y propósito.

El MNOAL subraya la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, especialmente por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo que, entre otras cosas, contribuiría al proceso de desarme nuclear.

Los Estados del MNOAL que son partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción observan con satisfacción el funcionamiento eficaz de la Convención como sistema de verificación y promoción del uso de sustancias químicas con fines pacíficos. Instan a los Estados Unidos, como único Estado parte que aún no lo ha hecho, a que adopten lo antes posible todas las medidas necesarias a fin de garantizar el cumplimiento de su plan detallado para la destrucción de las armas químicas restantes tras la prórroga del plazo final para hacerlo, que venció el 29 de abril de 2012, con miras a preservar la credibilidad e integridad de la Convención.

Los Estados del MNOAL que son partes en la Convención sobre las Armas Biológicas consideran que la ausencia de un sistema de verificación sigue planteando un desafío y piden que se reanuden las negociaciones multilaterales con miras a elaborar un protocolo no discriminatorio y jurídicamente vinculante en el que se aborden

todos los artículos de la Convención de una manera equilibrada y completa, a fin de fortalecerla de manera sostenible, entre otras cosas, mediante la aplicación de medidas de verificación. Instamos a las partes que rechazan las negociaciones a que reconsideren su política.

El MNOAL reafirma el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas convencionales y sus piezas, componentes y municiones pertinentes para sus necesidades de legítima defensa y seguridad. El MNOAL sigue profundamente preocupado por la amplia gama de consecuencias de seguridad, humanitarias y socioeconómicas que se derivan de la fabricación, la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. El MNOAL también subraya la necesidad de que se aplique de manera equilibrada, integral y efectiva el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas.

El MNOAL está profundamente preocupado por las consecuencias negativas en materia de seguridad relacionadas con los sistemas estratégicos de defensa antimisiles, que podrían desencadenar una carrera armamentista y promover el desarrollo de sistemas de misiles avanzados y un aumento del número de armas nucleares. El MNOAL rechaza la idea de que el espacio sea un terreno bélico y destaca la necesidad de iniciar con urgencia en la Conferencia de Desarme la labor sustantiva sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, entre otras cosas.

El MNOAL rechaza enérgicamente el uso ilegal o malicioso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidas las redes sociales, con propósitos incompatibles con el objetivo de mantener la estabilidad y la seguridad internacionales, que podrían afectar negativamente la integridad de la infraestructura de los Estados en detrimento de su seguridad. El MNOAL pide también que se intensifiquen los esfuerzos encaminados a evitar que el ciberespacio se convierta en escenario de conflictos y garantizar, en cambio, su uso exclusivamente pacífico.

Habida cuenta de que al MNOAL le preocupa la erosión del multilateralismo en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, está decidido a seguir promoviendo como principio básico de las negociaciones en esas esferas y como único enfoque sostenible de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Aumentar la eficacia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas constituye, por lo tanto, un objetivo

común. Sobre la base de su reglamento y sus métodos de trabajo vigentes, este mecanismo ha producido tratados y directrices históricos. La mayor dificultad radica en la falta de voluntad política de algunos Estados para lograr avances, en particular, en materia de desarme nuclear.

El MNOAL reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre el desarme, y reitera su llamamiento para que la Conferencia de Desarme logre, sin más demora, un acuerdo por consenso sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio, teniendo en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados.

El MNOAL espera que todos los Estados Miembros apoyen también los siguientes ocho proyectos de resolución presentados bajo su patrocinio, titulados “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación” (A/75/399, proyecto de resolución IX), “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear” (A/75/399, proyecto de resolución VII), “Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos” (A/75/399, proyecto de resolución XV), “Relación entre desarme y desarrollo” (A/75/399, proyecto de resolución V), “Efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido” (A/75/399, proyecto de resolución IV), “Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925” (A/75/399, proyecto de resolución VIII), “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme” (A/75/399, proyecto de resolución VI) y “Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme” (A/75/400, proyecto de resolución VIII).

Por último, el MNOAL subraya la importancia de que todos demostremos voluntad política. El MNOAL confía en que, con valentía política y trabajando de consuno y en cooperación, la Primera Comisión contribuirá de manera tangible a la construcción de un mundo más seguro y pacífico.

Sr. Eldandarawy (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, es un placer felicitarlo sinceramente, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Confiamos en que sus competencias permitirán que la labor de la Comisión sea fructífera. Le prometemos el pleno apoyo del Grupo de los Estados Árabes en el actual período de sesiones, que se celebra en circunstancias excepcionales y sin precedente. Asimismo, deseo expresar las felicitaciones del Grupo de los Estados Árabes a los demás miembros de la Mesa por su elección.

El Grupo de los Estados Árabes hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El Grupo de los Estados Árabes subraya su posición de principios con respecto al desarme y la seguridad internacional. Hace hincapié en que la paz, la seguridad y la estabilidad en todo el mundo no pueden lograrse en presencia de armas nucleares. Por lo tanto, es imperativo librar a la humanidad de esas armas y destinar a alcanzar el desarrollo los recursos humanos y financieros que se dedican a ellas.

El Grupo de los Estados Árabes afirma que los marcos multilaterales establecidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas y los propósitos, principios y compromisos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas constituyen la única manera sostenible de abordar las cuestiones de desarme y seguridad internacional, cuya importancia es cada vez mayor teniendo en cuenta los acontecimientos actuales en todo el mundo, así como las consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En esas circunstancias, es preciso fortalecer la cooperación internacional y multilateral a fin de abordar todas las cuestiones urgentes.

El Grupo de los Estados Árabes expresa una vez más su profunda preocupación por el hecho de que prosiga la falta de avances tangibles en lo relativo al desarme nuclear y el cumplimiento de los compromisos contraídos en ese ámbito, especialmente que no se haya logrado la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Es evidente que los Estados poseedores de armas nucleares están evitando que se establezca un plazo concreto para cumplir esos compromisos.

El Grupo de los Estados Árabes reafirma la importancia de concertar tratados para crear zonas libres de armas nucleares como medio de lograr la paz y la seguridad internacionales y promover los esfuerzos encaminados a alcanzar el desarme nuclear a nivel mundial, en especial en la región de Oriente Medio. El Grupo de los Estados Árabes reitera que la negativa persistente de Israel de adherirse al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares y someter sus instalaciones nucleares a la inspección en el marco del sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales y regionales, así como una violación de numerosas resoluciones pertinentes, en particular las resoluciones 487 (1981) y 687 (1991) del Consejo de Seguridad.

En 1995, la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares aprobó una resolución relativa a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Por lo tanto, el Grupo de los Estados Árabes reitera su grave preocupación por el constante aplazamiento de la aplicación de la resolución, que sigue siendo parte indisoluble de la prórroga indefinida del Tratado, de conformidad con la Conferencia de Examen de 1995.

En consecuencia, el Grupo de los Estados Árabes destaca la importancia de adoptar medidas inmediatas con el fin de crear una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio. El Grupo de los Estados Árabes presentará de nuevo durante este período de sesiones el proyecto de resolución titulado “El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio” (véase A/75/402, párr. 7). Instamos a todos los Estados Miembros, en especial a los Estados amantes de la paz que están decididos a garantizar el cumplimiento de los principios y propósitos de las Naciones Unidas, a que apliquen sus disposiciones sin dobles raseros. El Grupo de los Estados Árabes también desea anunciar su apoyo al proyecto de resolución titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio” (véase A/75/395, párr. 7).

Asimismo, el Grupo de los Estados Árabes celebra la organización del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, establecida de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General, que tuvo lugar en noviembre de 2019 bajo la presidencia del Reino Hachemita de Jordania. Encomiamos el resultado positivo de la Conferencia, así como la aprobación de importantes resoluciones sustantivas y de procedimiento, como se refleja en el informe del Secretario General (A/75/63). Pedimos a todos los invitados a la Conferencia a que participen en su labor de buena fe, con miras a negociar un tratado jurídicamente vinculante que permita fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Grupo de los Estados Árabes pide una vez más que se cumplan los compromisos relativos a la adhesión universal al TNP y hace hincapié en que se debe respetar el equilibrio entre los tres pilares del Tratado, al tiempo que se corrige el creciente desequilibrio que ha surgido debido a que algunos países se centran en la no proliferación, en detrimento de la cuestión del desarme. También subrayamos la necesidad de reforzar la cooperación en la esfera de la utilización de la energía

atómica con fines pacíficos y apoyar a los Estados no poseedores de armas nucleares para que ejerzan plenamente su derecho inalienable a utilizar la energía atómica con fines pacíficos, siempre y cuando esos Estados cumplan con sus obligaciones con arreglo a los acuerdos de salvaguardias amplias del OIEA.

El septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General coincide con el 50° aniversario de la entrada en vigor del TNP y el 25° aniversario de su prórroga indefinida. Por lo tanto, todos debemos adoptar medidas prácticas a fin de preservar el Tratado y avanzar para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que de él emanan.

A ese respecto, el Grupo de los Estados Árabes destaca la necesidad de asegurar el éxito de la Conferencia de Examen de 2020 mediante la aprobación de un documento exhaustivo, equilibrado y jurídicamente vinculante que incluya procedimientos claros para garantizar la credibilidad y la sostenibilidad del Tratado cumpliendo las obligaciones contraídas, en especial en lo que respecta a la eliminación total de las armas nucleares y la consecución de la universalidad del Tratado, así como la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares.

El Grupo de los Estados Árabes recuerda una vez más la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) para promover el régimen de desarme y no proliferación nucleares, y subraya la responsabilidad específica que incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados que aún no se han adherido al TNP de trabajar en aras de la pronta entrada en vigor del TPCE.

En 2017, el mundo fue testigo de un acontecimiento histórico sin precedente, a saber, la celebración del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, jurídicamente vinculante, el cual representó un hito importante para instaurar el desarme nuclear y establecer que la posesión y el empleo de esas armas, o incluso la amenaza de emplearlas, fueran contrarios a las normas básicas del derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Además, esas armas constituyen una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales.

El Grupo de los Estados Árabes cree en la importancia de prevenir las carreras armamentistas y las disputas en el espacio ultraterrestre y en su uso con fines pacíficos. Debemos trabajar con urgencia para elaborar un nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante por el que se prohíban el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y los ataques militares o daños

intencionales contra los objetos situados en él. También debemos evitar que ciertos Estados inicien una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y desarrollen tecnologías y armas que podrían emplazarse allí o utilizarse contra satélites. Esas tecnologías y armas podrían tener consecuencias devastadoras para la humanidad en caso de conflicto en el espacio ultraterrestre.

Con respecto a la ciberseguridad, el Grupo de los Estados Árabes subraya la importancia de aumentar la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones a fin de fortalecer a los Estados y mejorar su capacidad de defenderse ante cualquier ataque subversivo, hecho confirmado en muchos informes de grupos de expertos gubernamentales. En ese sentido, celebramos el inicio de las reuniones del grupo de trabajo de composición abierta establecido en virtud de la resolución 73/27. Esperamos que estas reuniones culminen en la formulación de recomendaciones objetivas y serias sobre el control de la conducta responsable de los Estados en esa esfera fundamental.

En lo que atañe a las armas convencionales, el Grupo de los Estados Árabes destaca que es extremadamente importante fortalecer el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, en particular para hacer frente al peligroso fenómeno de que esas armas caigan cada vez más en manos de terroristas y grupos armados ilegales.

A este respecto, el Grupo de los Estados Árabes rechaza los intentos de imponer compromisos relacionados con convenios polémicos aprobados sin consenso internacional. Rechazamos también toda restricción del derecho legítimo de los Estados a satisfacer sus necesidades de armas convencionales, lo cual es contrario al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y el principio de legítima defensa.

El Grupo de los Estados Árabes espera con interés que en la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebrará en 2021, se logren avances concretos en la cuestión de la lucha contra los suministros ilegítimos de armas a destinatarios no autorizados, de conformidad con los resultados alcanzados en 2018 en la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción.

El Grupo de los Estados Árabes reitera que es necesario posibilitar que la Conferencia de Desarme desempeñe su función como único foro de su tipo para

negociar tratados de desarme. Subrayamos también que el estancamiento actual que afecta la labor de la Conferencia no refleja necesariamente ninguna deficiencia de sus mecanismos, sino que se debe a la falta de voluntad política de ciertos Estados. En consecuencia, insistimos en la necesidad de fortalecer el papel de la Conferencia de Desarme, en particular su mandato de negociación en la esfera del desarme nuclear.

Para concluir, tras destacar sus prioridades con respecto a los temas del programa de la Comisión, el Grupo de los Estados Árabes desea subrayar su compromiso de colaborar con el Presidente y todos los Estados Miembros a fin de lograr los progresos que deseamos durante este período de sesiones.

Sr. Valtýsson (Islandia) (*habla en inglés*): Es un honor dirigirme a la Primera Comisión en nombre de los países nórdicos, a saber, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Islandia.

Los países nórdicos siempre han sido firmes defensores de la cooperación multilateral, el medio más eficaz para hacer frente a los desafíos de seguridad mundial. En la actualidad, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) está poniendo a prueba a la comunidad internacional. Esta experiencia debe ser un claro recordatorio de la importancia de buscar soluciones mundiales a nuestras amenazas comunes.

Los asuntos que trata la Comisión —el desarme, el control de armamentos y la no proliferación— son parte esencial del entorno de seguridad mundial. Debemos redoblar nuestros esfuerzos por preservar y seguir fortaleciendo la arquitectura actual y sus instituciones, procesos y mecanismos individuales.

Habida cuenta de su adhesión firme y de larga data al desarme y el control de armamentos, los países nórdicos están dispuestos a contribuir activamente a revitalizar la labor relacionada con toda la agenda para el desarme. Es especialmente importante imprimir un nuevo impulso a las cuestiones relativas al desarme nuclear. Este año se cumplen 75 años desde que Hiroshima y Nagasaki fueron víctimas de las armas nucleares. Ese trágico recordatorio debería inspirarnos a todos a hacer mayores esfuerzos para lograr el desarme nuclear.

Este año también se cumple el cincuentenario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), instrumento que constituye la base para promover el desarme nuclear. El aplazamiento obligado de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no debería socavar el orgullo de

los Estados partes por el éxito del Tratado. No obstante, debemos seguir cumpliendo nuestro deber de promover el Tratado y reafirmar nuestro compromiso de aplicarlo plenamente, en particular el artículo VI relativo al desarme nuclear, adoptando las medidas que sean necesarias.

Los Estados nórdicos han apoyado, puesto en marcha y elaborado medidas concretas importantes para promover la aplicación del TNP. Hemos cifrado muchas esperanzas en diversas iniciativas, en especial la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear y la iniciativa de Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear.

La verificación del desarme nuclear es otro ámbito crucial para el avance del desarme nuclear y el control de armamentos. Los países nórdicos han desempeñado un papel fundamental a la hora de fomentar esa labor mediante iniciativas como las de la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear y la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, y por conducto de las Naciones Unidas. Este año se ha propuesto una decisión sobre la verificación del desarme nuclear, a fin de mantener esa importante tarea entre los temas del programa de la Comisión. Esperamos que la decisión reciba apoyo universal.

Los países nórdicos prometen respaldar de forma plena y constante la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en su papel fundamental de apoyo a la aplicación del TNP a través de sus acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales, por los cuales se pueden verificar y, en última instancia, promover los usos pacíficos de la energía nuclear. Los esfuerzos orientados a universalizar el Sistema de Salvaguardias del OIEA y los protocolos adicionales revisten suma importancia.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es parte integral de la arquitectura de desarme nuclear. Instamos encarecidamente a los Estados que no son partes en el Tratado, en particular a los Estados restantes del anexo 2, a que lo firmen y ratifiquen, para garantizar de ese modo una prohibición universal de los ensayos nucleares. También reafirmamos nuestro apoyo a la pronta negociación y concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Además de los desafíos a los que se enfrenta el actual marco institucional para el desarme nuclear, hay otros factores que plantean riesgos y problemas en el ámbito nuclear. La derogación del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, provocada por el incumplimiento de Rusia, fue un paso más en el deterioro de la arquitectura internacional de control de armamentos. En la actualidad, nos encontramos ante

una situación ambigua con respecto al Nuevo Tratado START, anterior tratado bilateral sobre la reducción de armas. Los países nórdicos acogen con agrado el diálogo sobre estabilidad estratégica que mantienen los Estados Unidos y Rusia y reafirman su llamamiento en favor de la prórroga del Nuevo Tratado START.

Además, los países nórdicos alientan a China a que se sume a las conversaciones sustantivas sobre el control de armamentos nucleares. También estamos a favor de que se incluyan las armas no estratégicas en esas conversaciones, ya que la distinción entre armas estratégicas y no estratégicas resulta cada vez más difusa. No deberían abandonarse los tratados históricos, en particular a la luz de la creación de capacidades nucleares nuevas y modernizadas y del aumento de las rivalidades.

La República Popular Democrática de Corea sigue planteando una grave amenaza a la seguridad mundial. Sus armas nucleares y programas de misiles ilegales continúan en violación de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Señalamos la falta de avances en el diálogo entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, que exige que se sigan aplicando sanciones estrictas contra este último.

Los países nórdicos reiteran su llamamiento a la República Democrática de Corea para que cumpla sus compromisos, entre ellos, firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La desnuclearización completa, verificable e irreversible de Corea del Norte es la única manera de lograr la paz y la seguridad sostenibles en la península de Corea.

Los países nórdicos continúan apoyando el Plan de Acción Integral Conjunto. Su existencia sigue siendo un hito de la diplomacia multilateral. Instamos a las autoridades iraníes a que vuelvan a cumplir cabalmente el acuerdo, y esperamos la plena cooperación del Irán con el OIEA en lo que respecta a todas sus obligaciones en materia de salvaguardias.

En la actualidad, la erosión de las normas que prohíben el empleo de armas de destrucción masiva afecta a la Convención sobre las Armas Químicas. El resurgimiento de las armas químicas figura entre las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales, y debe abordarse con firmeza y de manera colectiva. En los últimos años, hemos sido testigos del empleo de armas químicas en Siria, el Iraq, Malasia y el Reino Unido y, hace poco, en el intento de asesinato de un ciudadano ruso en su propio país.

Los países nórdicos reafirman su absoluta condena del reciente empleo de un arma química en el intento de

asesinato de Alexéi Navalny, que fue envenenado en Rusia con un agente neurotóxico militar del grupo novichok. Reiteramos nuestro llamamiento a Rusia, con carácter urgente, para que sea totalmente transparente y someta a los responsables a la acción de la justicia, teniendo presentes los compromisos asumidos por el país en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.

Condenamos el continuo incumplimiento de la Convención sobre las Armas Químicas por la República Árabe Siria, como se concluyó recientemente en el primer informe del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Es preciso identificar y exigir cuentas a los autores de los ataques químicos en Siria. Esperamos con interés el próximo informe del Grupo. Todo empleo de armas químicas en cualquier circunstancia representa una clara violación del derecho internacional y la Convención sobre las Armas Químicas, por la que se prohíbe el uso de todas las armas de este tipo. Ese empleo puede clasificarse entre los delitos más graves de trascendencia internacional: los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

No debe tolerarse la impunidad en casos de violaciones de las normas mundiales contra las armas químicas, y los responsables deben rendir cuentas de ello. Esto se verá facilitado por la capacidad de la OPAQ para encontrar a los autores de esos delitos atroces. Como firmes defensores de la OPAQ, subrayamos nuestra confianza plena e inequívoca en la objetividad, imparcialidad, independencia y conocimientos técnicos de su Secretaría Técnica.

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción es un pilar fundamental del régimen de desarme. Con miras a la próxima Conferencia de Examen de las Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción y ante la pandemia mundial, es momento de que nos volvámos a comprometer con ese importante tratado y nos ocupemos de aplicarlo de forma constructiva.

Si bien las armas de destrucción masiva son actualmente el tema central del diálogo sobre desarme en general por razones válidas, hay muchas otras cuestiones importantes relacionadas con el desarme y el control de armamentos entre los temas del programa de la Comisión que exigen nuestra plena atención, ya sea que tengan que ver con las armas convencionales o nuevas iniciativas relativas a otro tipo de armas.

Los países nórdicos señalan el resultado satisfactorio de la Cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, celebrada en noviembre de 2019 en Oslo, en conmemoración del 20º aniversario de esta Convención. Es preciso aplicar con firme determinación el sólido y ambicioso Plan de Acción y la hoja de ruta acordados en la Conferencia a fin de lograr un mundo libre de minas para 2025. Instamos a otros Estados participantes a que se sumen a nosotros en ese empeño y esperamos que más Estados firmen la exitosa Convención, que tanto contribuye a la causa humanitaria.

La Conferencia anual de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas se celebró en agosto en condiciones difíciles debido a la pandemia de COVID-19. En la labor que tienen por delante, los países nórdicos insisten en la importancia de que se aplique plenamente el Tratado. La transparencia y el intercambio de información son de suma importancia para reducir el riesgo de desviación. Es fundamental seguir prestando atención a los riesgos de actos graves de violencia de género.

Los países nórdicos apoyan la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, en particular los 11 principios rectores aprobados por consenso el año pasado y que se pusieron de relieve con posterioridad en la declaración de la Alianza por el Multilateralismo. Será importante promover la labor relacionada con esos principios, especialmente en lo que respecta a la interacción entre los seres humanos y las máquinas, en el marco de los preparativos del Grupo para la Conferencia de los Estados Partes encargada del Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales que se celebrará el año próximo.

Los países nórdicos defienden con firmeza la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Habida cuenta de los rápidos avances y del creciente interés de muchos Estados, queremos contribuir a eliminar el estancamiento de las conversaciones sobre esa cuestión. Es necesario fortalecer la cooperación multilateral para preservar y aumentar la seguridad tecnológica y física y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Con ese fin, acogemos con agrado y respaldamos el proyecto de resolución titulado "Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables" (A/75/397, *proyecto de resolución II*).

La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve cuán dependiente se ha vuelto el mundo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Un ciberespacio libre, abierto, seguro y accesible a nivel mundial es más que nunca un elemento fundamental para el funcionamiento del mundo. Desafortunadamente, el aumento de las actividades cibernéticas malintencionadas que observamos en el último decenio no se ha frenado con la COVID-19. De hecho, 2020 ha revelado que los actores estatales y no estatales malintencionados aprovechan cualquier oportunidad en el ciberespacio, incluso una pandemia mundial.

Los países nórdicos celebran los esfuerzos por fusionar en un único programa de acción las actuales vías paralelas relacionadas con la ciberseguridad internacional dentro de las Naciones Unidas. El establecimiento de ese programa permitiría crear un marco permanente a largo plazo para tratar esas cuestiones bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Los avances que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional han logrado hasta la fecha constituyen un importante punto de partida para nuevas deliberaciones. Debemos profundizar nuestra comprensión de la aplicabilidad del derecho internacional y asegurarnos de que se apliquen las normas ya convenidas a fin de garantizar la estabilidad en el ciberespacio.

Permítaseme referirme brevemente a la iniciativa para dar respuesta al problema de las armas explosivas en zonas pobladas. Los países nórdicos tienen gran interés en apoyar los esfuerzos actuales por elaborar una declaración política que aborde la protección de la población civil que sufre el empleo indiscriminado de armas explosivas en las zonas urbanas. Ese es un problema humanitario que debe resolverse con urgencia, teniendo en cuenta el creciente número e intensidad de los conflictos que afectan las zonas pobladas.

Por último, pero no por ello menos importante, permítaseme referirme a la cuestión de la igualdad de género, que debería formar parte inherente del entramado de nuestra labor, procedimientos y actividades sustantivas. La igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y un enfoque que tenga en cuenta la perspectiva de género deben estar a la orden del día en

nuestra labor sustantiva. Los países nórdicos no aceptarán nada menos.

Desde el principio, los países nórdicos han recalorado la importancia de revitalizar el multilateralismo para abordar los desafíos que afronta el régimen de desarme internacional basado en normas. Las piezas individuales de la complicada arquitectura integrada por los instrumentos de desarme, control de armamentos y no proliferación exigen especial atención, y deben elaborarse nuevas medidas. Esa es, en esencia, la tarea que la Comisión tiene por delante. Es mucho lo que está en juego y debemos regirnos por el objetivo de preservar y fortalecer la paz y la seguridad mundiales.

Los países nórdicos harán todo lo posible por contribuir de manera constructiva a la labor de la Primera Comisión y fuera de su ámbito de acción. A tal fin, se guiarán por el espíritu nórdico de cooperación y compasión que ha resistido la prueba del tiempo.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y mi propio país, Viet Nam.

La ASEAN hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Quisiéramos felicitarlo a usted, Sr. Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección. Nos enorgullece que Filipinas, también miembro de la Asociación, esté representada en la Mesa. Consideramos que, bajo la competente dirección del Presidente y la Mesa, la Primera Comisión logrará resultados satisfactorios. Puede contar con nuestro pleno apoyo a este respecto.

Este año se celebra el 75° aniversario de las Naciones Unidas, mientras la Primera Comisión sigue aumentando sus esfuerzos y contribuciones en aras del desarme mundial. Agradecemos a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por sus aportes para promover la agenda de desarme de las Naciones Unidas.

Hemos observado que la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha creado enormes desafíos para las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros. También observamos que la seguridad internacional enfrenta actualmente nuevos retos, como mencionaron el

Secretario General y muchos líderes mundiales en el debate general de la Asamblea General celebrado en septiembre. Los desafíos formidables requieren esfuerzos formidables de parte de todos nosotros.

La ASEAN sigue apoyando los esfuerzos internacionales tendientes a lograr un mundo libre de armas nucleares. Sigue preocupada por las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares y por los riesgos que plantea su continua existencia. La eliminación total de las armas nucleares es la única manera de garantizar que no se usen ni se amenace con usarlas.

La ASEAN reafirma su reconocimiento de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de la no proliferación y el desarme nucleares y del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Celebra el 50° aniversario de la entrada en vigor del TNP, en 2020, y hace un llamamiento a todos los Estados partes en el TNP a que renueven su compromiso respecto de su plena aplicación, en particular en lo que se refiere al artículo VI y a sus disposiciones relativas al desarme nuclear general y completo. La ASEAN hace un llamamiento al diálogo y a las negociaciones de buena fe para garantizar el éxito de la próxima Conferencia de Examen del TNP, en 2021.

La ASEAN desea destacar la importancia de la aplicación plena y eficaz de otros regímenes de no proliferación, como la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Pide una mayor cooperación en materia de intercambio de información, la creación de capacidades y asistencia técnica, así como una mayor participación y mayores contribuciones relacionadas con los esfuerzos de no proliferación de parte de las industrias, el mundo académico y las organizaciones internacionales.

La ASEAN sigue subrayando la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Todos los Estados miembros de la ASEAN han ratificado el Tratado. Ello es reflejo de nuestro firme apoyo al TPCE y nuestro firme compromiso respecto de las normas internacionales contra los ensayos nucleares. La ASEAN insta a los Estados que aún están enumerados en el anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible a fin de acelerar su tan esperada entrada en vigor.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un acuerdo histórico que contribuye al desarme nuclear mundial y complementa otros instrumentos existentes de desarme y no proliferación nucleares. Se ha producido un aumento en el número de instrumentos de ratificación del Tratado y en el número de Estados

que han accedido a este, y Malasia, país miembro de la ASEAN, es el cuadragésimo sexto Estado en ratificar el Tratado, el 30 de septiembre de 2020. Creemos que cuando entre en vigor, el Tratado contribuirá aún más al objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

Reiteramos nuestro compromiso de preservar la región de Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, como quedara consagrado en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y la Carta de la ASEAN. Subrayamos la importancia de la aplicación plena y efectiva del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, en particular mediante el Plan de Acción para Fortalecer la Aplicación de dicho Tratado (2018-2022). Reiteramos nuestro compromiso de seguir interactuando con los Estados poseedores de armas nucleares e intensificando los esfuerzos en curso de todas las partes para resolver las cuestiones pendientes, de conformidad con los objetivos y principios del Tratado.

Los expertos de la ASEAN pueden buscar maneras de superar las diferencias, como, por ejemplo, dialogando con los expertos de los Estados poseedores de armas nucleares. Seguiremos presentando a la Asamblea General la resolución bienal sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental por conducto de la Primera Comisión. La ASEAN también desea reafirmar la importancia que tienen para el actual régimen mundial de no proliferación y desarme las zonas regionales libres de armas nucleares. Seguimos apoyando los esfuerzos en curso para establecer zonas de ese tipo, incluso en Oriente Medio.

La ASEAN reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a usar la energía nuclear con fines pacíficos para su desarrollo económico y social. Espera con interés la aplicación de los acuerdos prácticos entre la ASEAN y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que concluyeron en septiembre de 2019 y que proporcionarán un marco de cooperación para que la ASEAN pueda aprovechar la experiencia y la asistencia técnica del OIEA en las esferas de la no proliferación, la seguridad, la protección y las salvaguardias nucleares y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. La ASEAN también espera con interés la convocatoria de la séptima reunión anual de la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la ASEAN, que se celebrará en noviembre.

La situación en la península de Corea sigue siendo motivo de preocupación. Subrayamos la importancia de que continúe el diálogo pacífico entre todas las partes

interesadas a fin de lograr una paz y una estabilidad duraderas en una península de Corea desnuclearizada, incluso mediante la plena y pronta aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de los acuerdos alcanzados entre las partes interesadas. Reiteramos nuestra disposición a desempeñar un papel constructivo, incluso mediante la utilización de las plataformas dirigidas por la ASEAN, como el Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, para promover una atmósfera propicia al diálogo pacífico entre las partes interesadas.

La ASEAN sigue pidiendo la adhesión universal a los instrumentos jurídicos internacionales aplicables que prohíben las armas químicas, biológicas y radiológicas. La ASEAN condena en los términos más enérgicos el uso de dichas armas por cualquier parte y en cualquier circunstancia, ya que ello constituye una violación grave del derecho internacional. La ASEAN se congratula del progreso alcanzado respecto de la eliminación de los arsenales de armas químicas en el marco de la Convención sobre las Armas Químicas, de 1997. Dada la actual pandemia de COVID-19 y sus devastadoras consecuencias para el desarrollo socioeconómico y la vida humana, la ASEAN subraya la importancia de la seguridad y la protección biológicas.

A la ASEAN le preocupa mucho la proliferación ilícita de las armas convencionales en todo el mundo. La reglamentación y el control eficaces de las armas convencionales son importantes para la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible. La ASEAN apoya el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Esperamos con interés la convocatoria de la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, en 2021.

La ASEAN toma conocimiento del resultado de la cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, celebrada en Oslo en noviembre de 2019. La ASEAN encomia el papel desempeñado por el Centro Regional de Actividades Relativas a las Minas de la ASEAN con el fin de fomentar los esfuerzos para hacer frente a los restos explosivos de guerra. Damos gracias a todos los socios e instituciones pertinentes por su contribución y apoyo al Centro.

La ASEAN reafirma su compromiso de construir un ciberespacio seguro, protegido y resiliente. Las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel clave en la ciberseguridad. Celebramos los esfuerzos

y el diálogo productivo entre el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. Esperamos que puedan seguir colaborando estrechamente y de forma complementaria.

Dada la dinámica actual del entorno internacional de seguridad, la ASEAN subraya la necesidad de seguir preservando y fortaleciendo el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y otros mecanismos multilaterales y bilaterales conexos. Sigue reconociendo el importante papel y las contribuciones de la Conferencia de Desarme en esa esfera.

La ASEAN reconoce que el acceso al espacio ultraterrestre es un derecho inalienable de todos los Estados. La exploración y el uso del espacio ultraterrestre deben basarse en el principio de los fines pacíficos y realizarse en beneficio de toda la humanidad, de conformidad con los principios fundamentales del derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La ASEAN reafirma que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y del emplazamiento de armas en este es de vital importancia. Instamos a todos los Estados Miembros a que respeten todos los instrumentos conexos de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y garanticen su plena aplicación.

La ASEAN reafirma su cooperación con las Naciones Unidas para lograr un mundo pacífico, seguro y próspero. Solamente podemos lograr avances tangibles en materia de desarme y no proliferación mediante el diálogo constructivo, la negociación y el compromiso. Reiteramos nuestra disposición a contribuir de manera sustancial a la labor de la Primera Comisión en este período de sesiones.

Sr. Hermida Castillo (Nicaragua): Tengo el honor de hablar en nombre de los ocho Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana y Nicaragua. Sr. Presidente: Deseamos felicitarlo, como gran hermano de todos los pueblos de América Latina, y hacemos extensivas nuestras felicitaciones a las y los miembros de la Mesa por su elección. Pueden contar con el apoyo de los Estados miembros del SICA.

Nos reunimos en tiempos excepcionales, ocasionados por la pandemia de enfermedad por coronavirus

(COVID-19), una crisis sanitaria que ha generado graves consecuencias socioeconómicas a nivel mundial, incluida la pérdida de un gran número de vidas humanas irreparables. Expresamos nuestra solidaridad y acompañamiento a las familias que han perdido a sus seres queridos. Esta crisis ha puesto de relieve que la respuesta a los grandes retos globales deberá ser a través de un multilateralismo basado en fuertes vínculos y la cooperación internacional.

Los Estados miembros del SICA lamentamos que la pandemia de COVID-19 esté afectando a los trabajos previstos en el programa de la Primera Comisión. Hacemos un llamado para mantener nuestro compromiso y, a pesar de los retos coyunturales, cumplir con los mandatos que hemos asumido en el marco de los trabajos de la maquinaria de desarme, incluidas las consecuencias humanitarias por el uso de las armas, los conflictos armados y otros asuntos que pongan en riesgo la paz y la seguridad internacionales.

Los países miembros del SICA, partes en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, queremos reiterar nuestra convicción de que la paz y la seguridad internacionales se alcanzarán mediante el respeto y la adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y, sobre todo, absteniéndonos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado y de actuar de cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

También será relevante aplicar enfoques multidimensionales al fortalecimiento de la democracia y de las instituciones y asegurar el estricto respeto de todos los derechos humanos. Al mismo tiempo, queremos reiterar nuestro compromiso de larga tradición con el desarme general y completo, la no proliferación y el control de armas, aspectos que consideramos de gran relevancia para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad a nivel internacional.

Nuestros países siguen trabajando por un nuevo modelo de seguridad regional único, integral e indivisible, inspirado en nuestros logros alcanzados. No obstante, continuamos asumiendo de manera responsable retos en materia de seguridad pública. La violencia tiene una alta relación con la presencia de mercados ilícitos, producto de las diferentes manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, como es el caso del tráfico de armas, municiones y sus componentes.

Reconociendo la amenaza continua que plantean los mercados ilícitos de armas convencionales, sus piezas y componentes y su acumulación excesiva, como

manifestación de la delincuencia organizada transnacional, así como las implicaciones de la falta de control del comercio de armas en diferentes regiones del mundo, los Estados miembros del SICA continuaremos enfocados en la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, incorporando a nuestras respectivas legislaciones nacionales el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, así como promoviendo la aplicación de controles efectivos para disminuir y erradicar el desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados, que, en la mayoría de los casos, están fuertemente vinculados a la delincuencia organizada transnacional.

Hacemos un llamado a una aplicación equilibrada, transparente y objetiva de los instrumentos internacionales relevantes en la materia, enmarcado siempre en el respeto de los principios contenidos en el Artículo 51 de la Carta. Reiteramos que, para el éxito de la implementación del Programa de Acción y de nuestras legislaciones nacionales en este circuito, la asistencia internacional y la cooperación son condiciones indispensables. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a mantener la aplicación de las obligaciones y los compromisos relativos a municiones en virtud de los instrumentos regionales e internacionales relevantes, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización.

Los países miembros del SICA reafirmamos la necesidad de avanzar hacia el objetivo del desarme nuclear y alcanzar un mundo sostenible, libre de armas nucleares. Expresamos nuestra oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos, que es inconsistente con la obligación del desarme nuclear y la no proliferación. Reiteramos la necesidad de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad.

Estamos orgullosos de formar parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), primer instrumento que crea una zona libre de armas nucleares a nivel global. Por esa razón, podemos dar fe de la contribución de las zonas libres de armas nucleares a la consecución de un mundo libre de armas de destrucción masiva y de la amenaza que estas generan por su presencia en cualquier territorio del mundo.

Para los países miembros del SICA, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular de los esfuerzos mundiales orientados a prevenir la proliferación de las armas nucleares, fomentar los usos pacíficos de la energía nuclear y promover el objetivo del desarme nuclear. Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados con el TNP y con la plena aplicación de sus tres pilares fundamentales. Reafirmamos también el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP.

Trabajaremos de manera constructiva y proactiva hacia la consecución de un documento que respalde estos compromisos y obligaciones en la Conferencia de Examen del TNP en 2021. Al mismo tiempo, como Estados respetuosos y comprometidos con el Artículo VI del TNP, consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares vendrá a sumarse y a fortalecer el régimen de desarme y no proliferación internacional y el camino hacia la eliminación de estas armas de destrucción masiva de forma transparente, verificable e irreversible.

Reafirmamos nuestra firme condena de cualquier tipo de ensayo nuclear, donde sea y por quien sea, e instamos a todos los Estados a que se abstengan de hacer cualquier tipo de ensayo con armas nucleares. Los ensayos nucleares no hacen más que socavar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y, además, ponen en riesgo la vida de millones de personas. Por otro lado, son contrarios al objetivo y al fin del régimen de desarme y no proliferación y a las obligaciones y disposiciones contenidas en el TNP.

Reiteramos la importancia y la necesidad de una pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Hacemos un llamado a aquellos Estados que se mencionan en el Anexo 2 del Tratado a que aceleren el proceso de firma y/o ratificación de este instrumento internacional, de alta relevancia para el régimen de desarme y no proliferación, sin mayores demoras.

Los países miembros del SICA subrayan su firme convicción de que la completa eliminación de armas químicas y biológicas constituye una prioridad en el área del desarme y la no proliferación. En ese sentido, enfatizamos la importancia de la universalización, mediante la adhesión de todos los Estados, de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, así como la importancia de una aplicación completa por parte de los Estados partes de todas sus disposiciones y requerimientos.

Tomando en cuenta la relación que existe entre el desarme y el desarrollo y el importante papel de la seguridad y el combate a las nuevas y tradicionales amenazas a la paz, cuyas consecuencias suponen un riesgo para el desarrollo social y económico en nuestros países, estamos convencidos de que un adecuado tratamiento de estos flagelos coadyuvará a la promoción de la estabilidad y la gobernanza.

La pandemia de COVID-19 ha generado grandes desafíos a nivel mundial, incluyendo aquellos de carácter presupuestario. Los países miembros del SICA vemos con preocupación el incremento constante en las transferencias de armas convencionales desde el año 2000, y en consecuencia el excesivo gasto militar, que alcanzó la cifra récord de los 1.900.000 millones en el 2019. En ese sentido, hacemos un llamado para que los recursos utilizados a favor de una carrera armamentista sean destinados para reforzar nuestra labor hacia el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y alcanzar un mundo más justo, pacífico y estable.

Hacemos un llamado a la implementación del Plan de Acción Integral Conjunto y llamamos a las partes restantes, así como al Organismo Internacional de Energía Atómica, a que continúen la implementación para la resolución completa de este problema. El SICA subraya que este Acuerdo demostró una vez más que el diálogo y la negociación son la única forma efectiva de resolver la diferencia entre los Estados.

El tema de las minas antipersonal continúa demandando la atención de la comunidad internacional. El SICA subraya la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas y espera que los éxitos alcanzados en los últimos años continúen. El SICA apoya todos los esfuerzos internacionales para reducir el sufrimiento causado por las municiones en racimo y su uso en contra de la población civil, en clara violación del derecho internacional humanitario. También reconoce y valora la voluntad de todos los Estados de tomar las medidas inmediatas acordadas multilateralmente con respecto a los problemas humanitarios causados por las municiones en racimo.

Favorecemos el fortalecimiento de las normas internacionales aplicables a los Estados en el campo de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, promoviendo acciones y estrategias para fortalecer la seguridad cibernética y prevenir el delito y los ataques cibernético, teniendo en cuenta que un entorno de tecnologías de la información

y las comunicaciones abierto, seguro, estable, accesible y pacífico es esencial para todas y todos.

Reconocemos el valor de la Comisión de Desarme como órgano subsidiario de la Asamblea General, y su función como órgano de deliberación. Lamentamos su estancamiento y la incapacidad de la Comisión de Desarme para convocar sus períodos de sesiones de organización y sustantivos en 2019 en un marco oficial, y esperamos que las delegaciones involucradas puedan resolver estos asuntos cuanto antes, a fin de que la Comisión de Desarme celebre sus períodos de sesiones sustantivos en el 2021 de manera adecuada y cumpla su mandato adoptando las recomendaciones sustantivas acordadas.

El SICA urge a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a demostrar su voluntad política para asegurar el inicio sin más demora de sus labores sustantivas. Llamamos a la inclusión en su programa de trabajo de elementos que promuevan el avance en materia de desarme nuclear, incluyendo la negociación de un instrumento universal, incondicional y legalmente vinculante sobre garantías negativas de seguridad, así como la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre; y un tratado no discriminatorio dirigido a prohibir la producción de materiales fisibles para armas nucleares y otros dispositivos nucleares explosivos, que sirvan para propósitos de no proliferación y desarme.

Además, queremos destacar la importante labor que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, así como la asistencia que proporcionan a países de la región para aplicar medidas de desarme en diversas áreas. Al mismo tiempo, queremos destacar también todos los esfuerzos emprendidos por diferentes agencias de desarme del sistema de Naciones Unidas con este mismo fin.

Sr. Nyanid (Camerún) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África. Le felicito a usted, Sr. Presidente, y a todos los demás miembros de la Mesa por su elección y le garantizo que puede contar con el apoyo y la cooperación del Grupo de los Estados de África.

El Grupo de los Estados de África se asocia a la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y desea hacer las siguientes observaciones.

El septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se celebra en el contexto sumamente difícil y sin precedentes que nos impone la pandemia de

la enfermedad por coronavirus (COVID-19), en un momento en que el régimen de desarme y no proliferación se está debilitando. La seguridad internacional se sigue deteriorando a medida que el mundo enfrenta inmensos desafíos en materia de paz y seguridad, en particular la creciente amenaza de una nueva carrera armamentista.

A ese respecto, el Grupo hace hincapié en la validez absoluta de la diplomacia multilateral para abordar el desarme, la no proliferación y la seguridad internacional de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo también reitera que no hay alternativa a un enfoque multilateral constructivo a la hora de tratar las cuestiones del desarme mundial.

El 20 de septiembre de 2017, se abrió a la firma el histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Dada la lentitud y la frustración que habían caracterizado las actividades de desarme nuclear a lo largo de muchos años, el Tratado marcó un hito en los esfuerzos dirigidos a librar al mundo de las armas nucleares.

El Grupo de los Estados de África quiere hacer hincapié en que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares refuerza la necesidad de apoyar y complementar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Cuando la comunidad internacional espera por que se haga realidad el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, el Grupo de los Estados de África aspira a que se implementen medidas más ambiciosas y concretas para lograr la aspiración de un desarme nuclear verificable e irreversible, en un período de tiempo claramente definido.

Las armas nucleares seguirán siendo una grave amenaza existencial para la humanidad mientras los Estados poseedores de armas nucleares sigan poseyendo y modernizando esas armas de destrucción masiva. Por consiguiente, el Grupo acoge con beneplácito, a la vez que destaca su importancia, la resolución 73/34, como una parte esencial de las iniciativas multilaterales en materia de desarme.

Han transcurrido 75 años desde que el mundo fue testigo de la utilización por primera vez de bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki. La devastación causada por las consecuencias de esos ataques no solo sigue pesando sobre los *hibakusha*, sino también sobre todos los pueblos del mundo y sobre el medio ambiente. También ha llegado la hora de pronunciarnos contra la lentitud y la falta de buena fe y voluntad de cooperación de los Estados poseedores de armas nucleares en lo que respecta al desmantelamiento de esas armas.

A pesar de los esfuerzos concertados de los Estados no poseedores de armas nucleares, especialmente en África, el fracaso de la novena Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), celebrada en 2015, requiere la cooperación positiva de los Estados parte para preparar la décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, que coincide con el 50° aniversario del Tratado.

En este sentido, el Grupo hace un llamamiento a todos los Estados parte del TNP a esforzarse por preservar la credibilidad y la sostenibilidad del Tratado y por alcanzar su universalidad y sus objetivos mediante la aprobación de un documento final equilibrado y completo. El Grupo también ofrece una plataforma para reafirmar nuestro compromiso con el papel excepcional del TNP como algo esencial para nuestra aspiración colectiva de eliminar las armas nucleares. La amenaza que supone para la humanidad la existencia continuada de armas nucleares es única.

A este respecto, el Grupo de los Estados de África insiste en la implementación de todas las medidas y los compromisos acordados por los Estados poseedores de armas nucleares en el contexto del Tratado, especialmente en el artículo VI.

El fracaso de la última Conferencia de Examen sigue fresco en nuestra memoria. Por lo tanto, se espera que esa decepción sirva de claro recordatorio de la necesidad de renovar los compromisos con el objetivo general del Tratado. El Grupo de los Estados de África reafirma el papel fundamental que desempeñan las zonas libres de armas nucleares en la consolidación del TNP y su contribución para abordar el desarme nuclear y la no proliferación en todas las regiones del mundo.

Los Tratados de Pelindaba, Tlatelolco, Rarotonga y Bangkok, el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central y la condición de Estado libre de armas nucleares de la que goza Mongolia contribuyen de manera significativa al objetivo general de lograr un mundo libre de armas nucleares. Mejoran la paz y la seguridad mundiales y regionales, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y contribuyen al logro del objetivo de desarme nuclear.

En ese contexto, el Grupo de los Estados de África reitera su compromiso con el Tratado de Pelindaba, que el año pasado celebró su décimo aniversario, y en el que, entre otras cosas, se reafirma la condición de África como zona libre de armas nucleares y sirve de escudo para el territorio africano, incluso al evitar el emplazamiento

de dispositivos explosivos nucleares en el continente y al prohibir los ensayos de ese tipo de armas en todo el espacio que abarca el continente africano.

El Grupo hace un llamamiento a todos los Estados invitados a la Conferencia a que participen activamente en ella de buena fe, como un paso práctico hacia la aplicación de la resolución de 1995 sobre Oriente Medio y la creación de una seguridad equitativa, sostenible y no discriminatoria en la región. El Grupo subraya que la resolución de 1995 sigue siendo una parte integral y esencial del paquete, así como la base sobre la cual se logró el consenso sobre la prórroga indefinida del TNP, en 1995.

El Grupo desea resaltar la validez de esos compromisos y obligaciones en espera de su plena aplicación. En ese contexto, el Grupo también desea expresar su apoyo al proyecto de resolución A/C.1/75/L.1, titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio”, y al proyecto de resolución A/C.1/75/L.2, titulado “El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio”.

Asimismo, el Grupo de los Estados de África subraya la importancia del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y el papel central que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica al seguir garantizando los compromisos de los Estados respecto de la aplicación de sus acuerdos de salvaguardias y la provisión y promoción de la asistencia técnica y la cooperación, aprovechando al máximo el uso de la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico. El Grupo de los Estados de África hace hincapié en las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones sobre las armas nucleares durante este período de sesiones y, en particular, su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas del uso o la detonación de armas nucleares, ya sea por accidente o de manera deliberada.

En ese contexto, el Grupo de los Estados de África respalda con firmeza todos los esfuerzos encaminados a eliminar totalmente y deslegitimar las armas nucleares, en particular la esperada entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El Grupo también felicita a Botswana, Lesotho, Namibia y Nigeria por su reciente ratificación del Tratado. Se espera que los Estados poseedores de armas nucleares y los que están bajo el llamado paraguas nuclear aprovechen también la oportunidad de firmar y ratificar el Tratado con el fin de alcanzar el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares.

La existencia y posesión constantes de armas nucleares no garantiza la seguridad sino, más bien,

representa una afirmación de los riesgos asociados a su posible uso. Nuestro mundo, incluido el espacio ultraterrestre, debe estar libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. En ese contexto, el Grupo subraya la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares dejen de modernizar, mejorar y renovar o ampliar la vida de sus armas nucleares y sus instalaciones conexas.

El Grupo de los Estados de África también celebra la ratificación por Zimbabwe del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y destaca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado, tomando en cuenta las responsabilidades especiales al respecto que tienen los Estados poseedores de armas nucleares. El Grupo considera que el TPCE ofrece la esperanza de frenar el desarrollo y la proliferación de las armas nucleares, contribuyendo así al objetivo del desarme nuclear.

El Grupo celebra la convocación de la 11ª Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE, celebrada en Nueva York el 25 de septiembre de 2019, y apoya a la comunidad internacional, que sigue decidida a promover el TPCE. El Grupo exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que figuran en el anexo 2 del Tratado que aún no se han adherido al TNP y todavía no han firmado o ratificado el TPCE a que lo hagan sin más demora.

El Grupo sigue profundamente preocupado por el comercio, la transferencia, la fabricación, la posesión y la circulación ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y su acumulación excesiva y propagación incontrolada.

El Grupo de los Estados de África celebra el progreso realizado en el marco del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones. El Grupo de los Estados de África presentará dos proyectos de resolución, que han sido sometidos a una actualización técnica y para los que buscará el apoyo de todas las delegaciones, a saber, el proyecto de resolución A/C.1/75/L.10, titulado “Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África”, y el proyecto de resolución A/C.1/75/L.11, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África”.

Sr. Barman (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional. Para empezar, la CARICOM se adhiere a la declaración formulada por el

Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Sr. Presidente: Deseamos expresarles a usted y a los demás miembros de la Mesa nuestras sinceras felicitaciones por su elección y asegurarle el pleno apoyo de la CARICOM a lo largo del actual periodo de sesiones. También queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la labor realizada a su predecesor, el Excmo. Sr. Sacha Llorentty Soliz, de Bolivia, quien dirigió eficazmente nuestra labor durante su mandato como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

Al conmemorar el 75° aniversario de la Organización, la CARICOM subraya su agradecimiento por la agenda del Secretario General para el desarme, titulada “Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme”, y sus esferas prioritarias, a saber, el desarme para salvar a la humanidad, el desarme para salvar vidas y el desarme para las generaciones futuras. Suscribimos plenamente la opinión del Secretario General en el sentido de que:

“[L]as medidas de desarme y control de armamentos pueden contribuir a garantizar la seguridad nacional y humana en el siglo XXI y deben ser parte integrante de nuestro sistema de seguridad colectiva”. (*Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, pág. vii).

Para nosotros, en la CARICOM, el desarme consiste en evitar y eliminar la violencia, apoyar el desarrollo sostenible y respetar el valor de la humanidad. Creemos que existe una correlación directa entre el desarme y el desarrollo y, por lo tanto, nuestro compromiso con el desarme está anclado en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Seguimos siendo conscientes de la valiosa contribución que la Comisión puede hacer, no solo para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, sino también para lograr la meta 5.2, relativa a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

La llegada de la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19), junto con las amenazas a la seguridad en rápida evolución, como la delincuencia transnacional organizada y las actividades transfronterizas que la acompañan, sin duda ha dificultado la capacidad de nuestra región para alcanzar los ODS.

Ese reto se ha hecho más patente a medida que se han reajustado nuestros limitados recursos para garantizar la salud y la seguridad de todos nuestros ciudadanos.

Las armas de fuego ilícitas figuran en una cantidad alarmantemente alta de delitos de violencia y homicidio que se cometen, que a menudo tienen consecuencias socioeconómicas y causan un sufrimiento inimaginable a muchas familias de nuestra región. La creciente proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras no sólo es responsable de una pérdida significativa de vidas, sino que también afecta a los jóvenes vulnerables, que con mucha frecuencia se perjudican a sí mismos al convertirse en los autores de actos de violencia.

Si bien hemos elaborado soluciones regionales para abordar esos problemas, seguimos siendo conscientes de la necesidad de cooperación a nivel multilateral. A ese respecto, la CARICOM suscribe plenamente el objetivo y la finalidad del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Creemos firmemente que el TCA es un marco esencial para abordar la amenaza del comercio ilícito de armas, y sostenemos que para que el TCA sea un éxito deben aplicarlo de buena fe todas las partes, incluidos los principales fabricantes, exportadores e importadores de armas convencionales.

La CARICOM sigue subrayando la importancia del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, así como del Instrumento Internacional de Localización, como elementos fundamentales para movilizar la cooperación internacional con el objetivo de detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General (A/75/78) sobre esa cuestión y sobre la asistencia prestada a los Estados para frenar esa actividad, que, entre otras cosas, ofrece una visión general de las armas pequeñas y las armas ligeras en los niveles nacional, regional e internacional.

También agradecemos que en el informe se incluya una descripción general de las buenas prácticas, enseñanzas extraídas y recomendaciones sobre la prevención y la lucha contra la desviación y la transferencia internacional ilícita de armas pequeñas y armas ligeras a beneficiarios no autorizados. Esperamos con interés la convocación de la Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, reprogramada para 2021.

La CARICOM observa con preocupación el aumento de la amenaza de la ciberdelincuencia en la era de la COVID-19, dada la dependencia cada vez mayor de las plataformas digitales. De conformidad con el Plan

Estratégico para la Comunidad del Caribe 2015-2019: Reorganización de la CARICOM, la ciberdelincuencia afecta negativamente la seguridad nacional y obstaculiza gravemente el desarrollo socioeconómico de los Estados de la CARICOM. En ese sentido, el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM ha puesto en marcha una estrategia para aumentar la resiliencia en la región del Caribe utilizando una serie de vías, incluyendo, entre otras, la concienciación pública y la creación de capacidades sostenibles.

Además, el plan de acción de la CARICOM relativo a la ciberseguridad y la ciberdelincuencia tiene por objeto abordar los elementos de vulnerabilidad relacionados con la ciberseguridad en cada país participante en la CARICOM y establecer normas prácticas y armonizadas para los procedimientos, sistemas y conocimientos especializados relacionados con la ciberseguridad. También trata de crear la capacidad y la infraestructura necesarias para que se pueda detectar, investigar y enjuiciar oportunamente la ciberdelincuencia y descubrir los posibles vínculos con otras formas de actividad delictiva.

Por lo tanto, el fortalecimiento de la ciberseguridad no solo se considera una estrategia para lograr la resiliencia tecnológica, sino que también está vinculado a las estrategias necesarias para lograr la resiliencia social y la seguridad de los ciudadanos. Por lo tanto, la CARICOM apoya plenamente la labor del actual Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional en lo que respecta a la formulación de normas y comportamientos para promover la paz y la seguridad a nivel mundial. A ese respecto, la CARICOM espera con interés participar en la próxima sesión sustantiva, que se celebrará en 2021.

Es realmente lamentable que la comunidad internacional siga lidiando con el objetivo de la total eliminación de las armas nucleares, 75 años después de la fundación de las Naciones Unidas. Las desastrosas consecuencias que tendría el uso de la opción nuclear hoy en día son un sombrío espectro que el mundo debe esforzarse por evitar a toda costa. La CARICOM sigue subrayando que el uso y la amenaza de uso de armas nucleares constituyen un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas.

En ese sentido, la CARICOM se enorgullece de formar parte de la primera región densamente poblada del mundo que se ha autoproclamado zona libre de armas

nucleares, de conformidad con el Tratado de Tlatelolco, por el cual se creó el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a la desnuclearización de todas las zonas del mundo.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y ha logrado limitar el número de Estados que poseen armas nucleares. Además, el TNP salvaguarda y brinda garantías respecto del carácter exclusivamente pacífico de los programas nucleares civiles. El TNP también es esencial para preservar un entorno propicio para el desarme; sin embargo, 50 años después de su entrada en vigor, la comunidad internacional sigue siendo incapaz de emprender negociaciones de buena fe sobre el desarme nuclear. Por consiguiente, seguimos alentando a todos los Estados Miembros a honrar sus compromisos de cumplir las importantes obligaciones que les confiere el TNP.

La aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en 2017, por la mayoría de los Estados, puso en tela de juicio la idea de que el desarme es el objetivo desatendido de las Naciones Unidas. Los Estados miembros de la CARICOM se unieron a Estados con ideas afines en la negociación del histórico Tratado y acogieron con satisfacción su aprobación. Nos complace que, tras su apertura a la firma, el 20 de septiembre de 2017, hasta la fecha haya 84 Estados signatarios y 46 Estados partes en el Tratado. Seguimos siendo optimistas en cuanto a que el Tratado entrará en vigor lo antes posible.

El compromiso de larga data de la CARICOM de trabajar en un entorno multilateral para hacer frente a las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa se pone de relieve con la ratificación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción; y de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción. Seguimos insistiendo en que nuestro progreso regional respecto de la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa está inextricablemente ligado a nuestra viabilidad económica.

La CARICOM reconoce el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en relación

con el fortalecimiento de su capacidad mediante el intercambio de mejores prácticas y la transferencia de tecnología, y el suministro de formación especializada en la respuesta de emergencia al uso deliberado o accidental de agentes químicos, respectivamente. Dejamos constancia de nuestro sincero agradecimiento al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe por la valiosa labor práctica que ha realizado en muchas esferas del desarme en los Estados miembros de la CARICOM.

La CARICOM quisiera reconocer el importante papel que desempeña la sociedad civil en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Valoramos nuestra asociación con los miembros de la sociedad civil y estamos comprometidos a seguir colaborando con ellos a fin de promover el objetivo del desarme y la no proliferación.

Antes de concluir, quisiera hacer algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país. Trinidad y Tabago volverá a patrocinar una vez más el proyecto de resolución titulado “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos” (A/C.1/75/L.21). Acogemos con satisfacción el informe del Secretario General (A/75/133) sobre la aplicación por los Estados Miembros de la resolución 73/46 sobre esa importante iniciativa. También tomamos especial nota de las medidas que se están aplicando a los niveles nacional y regional, así como dentro del sistema de las Naciones Unidas, para promover la participación de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos relacionados con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Una vez más, esperamos con interés recibir el apoyo de la Comisión para la aprobación del proyecto de resolución A/C.1/75/L.21 y reiteramos nuestro compromiso con relación a la igualdad de género, el desarme y el control de armamentos.

Sra. Moldoisaeva (Kirguistán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados partes en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, a saber, la República de Kazajstán, la República de Tayikistán, Turkmenistán, la República de Uzbekistán y mi propio país, la República Kirguisa, que actualmente ocupa la Presidencia del Tratado.

Inicialmente, la idea de establecer una zona libre de armas nucleares en Asia Central fue propuesta por Uzbekistán, durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1993 (véase A/48/PV.6). La propuesta se siguió debatiendo en una conferencia internacional sobre el tema “Asia

Central: una zona libre de armas nucleares”, celebrada en Taskent en septiembre de 1997. Motivados por el deseo de contribuir de manera significativa a los esfuerzos sistemáticos y coherentes por reducir las armas nucleares a nivel mundial, y animados por el objetivo final de eliminar ese tipo de armas y lograr el desarme general y completo, bajo un control internacional estricto y eficaz, en septiembre de 2006 los Estados de Asia Central firmaron el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central.

El Tratado fue firmado en la ciudad de Semipalatsinsk, donde, en 1991, se cerró uno de los mayores centros de ensayos nucleares del mundo. Entró en vigor el 21 de marzo de 2009, y representó un paso importante para fortalecer el régimen de no proliferación nuclear y promover la cooperación en materia de uso de la energía nuclear con fines pacíficos. También fue una muestra de la promoción de la cooperación en materia de rehabilitación y recuperación medioambientales de los territorios afectados por la contaminación radiactiva, por lo que constituye una medida importante para realzar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

En octubre de 2009 se celebró en Asjabad la primera reunión consultiva de los Estados partes en el Tratado. Regularmente se han celebrado consultas en las distintas capitales de los Estados de Asia Central. En esas reuniones se han identificado las actividades conjuntas que deben realizar los Estados partes de la región para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Tratado y desarrollar la cooperación sobre cuestiones de desarme con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y organismos internacionales. A mi país se le ha encomendado la tarea de depositario, tanto del Tratado como de su Protocolo, y está cumpliendo fielmente esas funciones. Kirguistán es también coordinador de la Zona para 2020.

El año pasado tuvimos el placer de anunciar el décimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado de Asia Central, y seguiremos cumpliendo su mandato con decisión. La zona libre de armas nucleares de Asia Central se distingue por una serie de características.

En primer lugar, esa zona incluye a un Estado que anteriormente poseía armas nucleares.

En segundo lugar, es la primera zona libre de armas nucleares establecida en el hemisferio norte.

En tercer lugar, es la primera vez que se crea una zona libre de armas nucleares en una región que comparte una larga frontera con dos Estados poseedores de

armas nucleares. Otro rasgo distintivo del Tratado es que sus partes están obligadas a celebrar acuerdos con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre la implementación de salvaguardias generales, de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares.

Los Estados partes también estaban obligados a añadir un protocolo adicional a sus respectivos acuerdos de salvaguardias con el OIEA y se comprometieron a cumplir el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares. Consideramos que esas disposiciones son la primera línea de defensa contra el terrorismo nuclear.

Por último, entre los rasgos innovadores de la Zona se encuentran disposiciones según las cuales las partes se comprometen a contribuir a los esfuerzos de rehabilitación medioambiental de los territorios contaminados como consecuencia de actividades pasadas relacionados con el desarrollo, la producción o el almacenamiento de armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, en particular los centros de almacenamiento de las colas del tratamiento del uranio y los emplazamientos de ensayos nucleares. Por lo tanto, la creación de garantías de paz y seguridad sólidas como esas, a los niveles tanto regional como mundial, sirve de base firme para el desarrollo, la cooperación y el progreso sostenibles para la humanidad.

El 6 de mayo de 2014, los cinco Estados poseedores de armas nucleares, a saber, Francia, China, Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, firmaron el Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, que ofrecía garantías negativas de seguridad. Esa fue la primera vez que un protocolo de un tratado sobre una zona libre de armas nucleares fuera firmado simultáneamente por los cinco Estados poseedores de armas nucleares.

Ese logro marcó un hito importante en la mejora tanto de la seguridad regional en Asia Central como del régimen mundial de no proliferación nuclear. Al ratificar el Protocolo, los cinco Estados poseedores de armas nucleares asumirán las obligaciones jurídicamente vinculantes de no usar ni amenazar con usar armas nucleares contra los Estados partes en el Tratado. Hasta la fecha, la República Popular China, la Federación de Rusia, la República Francesa y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han ratificado el Protocolo, y expresamos la esperanza de que los Estados Unidos lo hagan lo antes posible.

En relación con el Protocolo, recordamos el párrafo 59 de la resolución S-10/2, “Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General”, en el que se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que prosigan “los esfuerzos por concertar, según proceda, arreglos eficaces con miras a dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de esas armas”. También nos referimos a la resolución 73/58, “Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central”, aprobada por consenso por la Asamblea General el 5 de diciembre de 2018, en cuyo párrafo 2 se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a tomar medidas para la pronta ratificación del Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central.

Esperamos con interés sostener un debate productivo durante el actual periodo de sesiones de la Primera Comisión sobre el fortalecimiento de la seguridad mundial, la promoción de una mayor cooperación y el sostenimiento de la paz y la prosperidad en todo el mundo.

Quisiera señalar que el proyecto de resolución anual actualizado titulado “Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central” (A/C.1/75/L.56) se presentará una vez más en nombre de los Estados partes en el Tratado. Por lo tanto, pedimos a todos los Estados Miembros que refrenden el proyecto de resolución. Su valioso apoyo demostrará la importancia de las sinceras intenciones y aspiraciones de los Estados de Asia Central de lograr un mundo libre de armas nucleares y el importante papel de la Zona de Asia Central para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, permítaseme subrayar que, para los Estados de Asia Central, el establecimiento de una zona fue una necesidad práctica impulsada por la necesidad de garantizar que los pueblos de nuestra región no volvieran a sufrir nunca más las consecuencias de una carrera de armamentos nucleares.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Gonzato (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración la República de Macedonia del Norte, Montenegro y Albania, países candidatos; y Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial.

Nos preocupan el entorno de seguridad en deterioro y la constante erosión de la estructura internacional

de control de armamentos, desarme y no proliferación. En ese sentido, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que respeten las normas internacionales, cumplan plenamente sus obligaciones y su compromiso de restablecer el diálogo y la confianza y promuevan la transparencia y las medidas de fomento de la confianza.

En el 50° aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Unión Europea se congratula de su importante contribución a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Debemos redoblar nuestros esfuerzos por garantizar el resultado exitoso de la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

El TNP es un éxito histórico y la piedra angular de la estructura mundial del desarme y la no proliferación nucleares, y su plena aplicación es crucial. La Unión Europea apoya firmemente los tres pilares del TNP y seguirá promoviendo la implementación integral, equilibrada y plena de su plan de acción acordado en la Conferencia de Examen de 2010. Insistimos en la necesidad de cumplir todas las obligaciones y compromisos contraídos en virtud del TNP.

La Unión Europea acoge con satisfacción las diversas iniciativas, incluida la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear y su iniciativa de Peldaños Sucesivos, como una importante contribución al logro de un resultado sostenible en la Conferencia de Examen del TNP. Reconocemos la mayor atención prestada a la reducción de riesgos durante el actual ciclo de examen del TNP en ese foro y en otros.

La Unión Europea recuerda que los dos Estados poseedores de armas nucleares que tienen los mayores arsenales tienen una responsabilidad especial, y seguiremos alentando a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que busquen nuevas reducciones de sus arsenales, incluidas las armas nucleares estratégicas, no estratégicas, desplegadas y no desplegadas, y a que sigan celebrando debates sobre el fomento de la confianza, la transparencia, la reducción de riesgos, incluidas las medidas de reducción de riesgos estratégicos y nucleares; las actividades de verificación y la presentación de informes. Acogemos con satisfacción el diálogo sobre estabilidad estratégica que están manteniendo la Federación Rusa y los Estados Unidos en Viena y Helsinki.

Dado que expira a principios de febrero de 2021, exhortamos enérgicamente a que se prorroguen, tanto el Nuevo Tratado START como las negociaciones sobre acuerdos de seguimiento más amplios. A ese respecto, la Unión

Europea se congratula de la mayor transparencia mostrada por algunos Estados poseedores de armas nucleares en lo que respecta a sus doctrinas y a las armas nucleares que poseen, y pide a los demás que hagan lo mismo. Alentamos a China a contribuir activamente a ese proceso.

La promoción de la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y de su entrada en vigor es una de las principales prioridades de la Unión Europea. Todos los Estados miembros de la Unión Europea han ratificado el TPCE y cumplen sus obligaciones. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los Estados que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el TPCE sin condiciones previas y sin más demora. Mientras tanto, pedimos a todos los Estados que respeten la moratoria sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares o cualesquier otra explosión nuclear y se abstengan de adoptar cualquier medida que pudiera frustrar el objetivo y el propósito del TPCE.

La Unión Europea se ha convertido en partidaria de las diez medidas de la agenda del Secretario General para el desarme, titulada “Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme” y, en ese contexto, centraremos la atención en promover la universalización y la entrada en vigor del CTBT; apoyar las actividades de verificación del desarme nuclear, incluida la convocatoria del Grupo de Expertos Gubernamentales para examinar el papel de la verificación en la promoción del desarme nuclear, en 2021; e iniciar de inmediato las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Ahora que el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) celebra su 40° aniversario, la Unión Europea y sus Estados miembros valoran mucho el papel y la labor del Instituto, como institución independiente y autónoma del mecanismo de desarme que realiza investigaciones de alta calidad e imparciales y que pone en marcha iniciativas que pueden ayudar a desarrollar un entendimiento común y a hacer avanzar los procesos de desarme. La Unión Europea subraya la necesidad de dotar al UNIDIR de una base financiera más estable y sostenible, como se propone en el proyecto de resolución A/C.1/75/L.37, titulado “Cuadragésimo aniversario del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme”, copatrocinado por Francia y Alemania.

La Unión Europea reafirma su firme compromiso con el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y su continuo apoyo a este. Lamentamos profundamente la

retirada de los Estados Unidos del PAIC y la posterior reimposición por los Estados Unidos de las sanciones que se habían levantado anteriormente. Pedimos a todos los países que apoyen la plena aplicación del acuerdo. La Unión Europea sigue respetando sus compromisos en virtud del PAIC, incluido aquel sobre el levantamiento de sanciones.

La Unión Europea sigue gravemente preocupada por la continua acumulación por el Irán de uranio poco enriquecido, cantidad que actualmente supera en más de diez veces el límite establecido por el PAIC, y por el hecho de que su nivel máximo de enriquecimiento está por encima del límite establecido por el PAIC. También seguimos muy preocupados por el constante enriquecimiento en Fordow y por la expansión de las actividades de investigación y desarrollo de centrifugadoras que realiza el Irán.

Todas las actividades aquí mencionadas son incompatibles con el PAIC y tienen graves consecuencias en materia de proliferación. Por lo tanto, instamos firmemente al Irán a que se abstenga de llevar a cabo otras medidas que sean incompatibles con sus compromisos que emanan del PAIC y vuelva a aplicar plenamente el PAIC sin demora. También apoyamos firmemente los esfuerzos que ha realizado el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para aclarar todas las cuestiones pendientes.

La reafirmación que hizo la República Popular Democrática de Corea en 2020 de su intención de mantener y seguir desarrollando sus programas nucleares y de misiles balísticos socava la labor internacional para crear confianza y establecer una paz y seguridad duraderas en la península de Corea. Los repetidos lanzamientos de misiles balísticos que se produjeron a principios de año violaron múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad.

Instamos a la República Popular Democrática de Corea a firmar y ratificar el TPCE sin demora y a volver a cumplir sus obligaciones en virtud del TNP y las salvaguardias del OIEA. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a abstenerse de realizar nuevas provocaciones y a adoptar medidas concretas y creíbles para fomentar la confianza y abandonar todos sus programas de armas nucleares y misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible, a fin de allanar el camino que conduce a una paz duradera y a la desnuclearización por medios pacíficos. Hasta que eso suceda, haremos cumplir estrictamente las sanciones vigentes y exhortaremos a todos los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas a que hagan lo mismo.

El hecho de que algunos Estados Miembros sigan incumpliendo sus obligaciones internacionales es motivo de profunda preocupación para la Unión Europea. Para que los acuerdos de control de armamentos, desarme y no proliferación sean viables y eficaces es preciso que se respeten y se hagan cumplir plenamente. Garantizar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad son cruciales para preservar la integridad de las normas establecidas.

Es imprescindible identificar y hacer rendir cuentas a los responsables de los ataques químicos perpetrados en la República Árabe Siria. La Unión Europea reitera que el uso de armas químicas constituye una violación grave del derecho internacional. Denunciamos la continua violación por parte de la República Árabe Siria de sus obligaciones como Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas, y condenamos enérgicamente el uso de armas químicas por la Fuerza Aérea Árabe Siria, como se concluye en el primer informe de 8 de abril del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

La Unión Europea condena en los términos más enérgicos el intento de asesinato de Alexei Navalny, que fue envenenado en Rusia con un agente nervioso químico militar del grupo Novichok, como lo confirmó la OPAQ a partir de los análisis realizados en dos de sus laboratorios designados. El Gobierno ruso debe hacer todo lo posible por revelar las circunstancias de ese crimen con total transparencia. La impunidad por el uso de armas químicas no puede tolerarse, y no se hará.

La Unión Europea también pide a las autoridades de la Federación de Rusia que cooperen plenamente con la OPAQ a fin de garantizar una investigación internacional imparcial y llevar a los responsables ante la justicia. Reiteramos nuestra plena confianza en los conocimientos técnicos, la objetividad, la imparcialidad y la independencia de la Secretaría Técnica de la OPAQ. La Unión Europea pide una respuesta internacional conjunta y decidida y se reserva el derecho de tomar las medidas adecuadas.

Estamos consternados por los repetidos intentos de unos pocos Estados de desafiar la autoridad e integridad de organizaciones internacionales como la OPAQ, que cumplen sus obligaciones al servicio de la comunidad internacional de manera profesional, objetiva e imparcial.

La Unión Europea también reafirma su firme apoyo a la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas y al Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas, el único marco existente que prevé una

investigación sobre un presunto uso de armas biológicas, que ha funcionado con éxito en el pasado.

Seguimos firmemente decididos a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sin excluir un instrumento jurídicamente vinculante en el futuro, creemos que, por el momento, las medidas voluntarias constituyen una vía práctica. Alentamos de forma especial a que haya una mayor cooperación internacional sobre las normas de comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre y, a ese respecto, agradecemos la presentación del proyecto de resolución A/C.1/75/L.66, titulado “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”.

La Unión Europea y sus Estados miembros respaldan la existencia de un espacio ultraterrestre libre, abierto, estable y seguro, en el que se respeten los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho, y se respeten y apliquen en línea, al igual que se respetan y aplican fuera de línea. Seguimos preocupados por el aumento de la ciberactividad maliciosa por parte de agentes estatales y no estatales.

La mayor atención que se brinda a la ciberseguridad en las Naciones Unidas, incluida la reanudación de los debates sobre cuestiones cibernéticas en el seno del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, es una oportunidad para seguir avanzando y aplicando el marco estratégico para la prevención de conflictos, la estabilidad, la cooperación y la creación de capacidades y para garantizar el comportamiento responsable de los Estados en el espacio ultraterrestre.

Por lo tanto, destacamos la importancia de centrarse en 2021 en la labor que se está llevando a cabo en esos importantes procesos. Acogemos con gran satisfacción el creciente apoyo interregional a un programa de acción sobre la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, que proporciona un camino de regreso a un consenso sobre las cuestiones cibernéticas dentro de la Primera Comisión.

La Unión Europea se mantiene unida en su apoyo a la prohibición universal de las minas antipersonal. Hacemos un llamamiento a todos los agentes a que se abstengan de producir, almacenar, comerciar y transferir minas antipersonal, y condenamos enérgicamente su uso

en cualquier lugar, en cualquier momento y por cualquier agente. Todos los Estados miembros de la Unión Europea se han adherido a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, e instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención sin demora, o a que, como medida temporal, acaten las normas de la Convención.

La Convención sobre Municiones en Racimo celebrará su décimo aniversario en la segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo. La Unión Europea apoya el objetivo humanitario de la Convención y hace un llamamiento a todos los agentes a que se abstengan de usar municiones en racimo indiscriminadamente y observen plenamente los principios del derecho internacional humanitario. Celebramos el proceso de consulta en curso, que Irlanda puso en marcha con el objetivo de contribuir a la elaboración de una declaración política para abordar los daños humanitarios derivados del uso indiscriminado y desproporcionado de armas explosivas en zonas pobladas.

La Unión Europea apoya los esfuerzos por universalizar y fortalecer la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y subraya la importancia de cumplir todas sus disposiciones y sus protocolos anexos. Acogemos con satisfacción los resultados de la Reunión de 2019 de las Altas Partes Contratantes en la Convención, en particular el progreso alcanzado respecto del endoso de los 11 principios rectores y el inicio del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomas Letales, de 2020. Antes de la sexta Conferencia de Examen de la Convención, que se celebrará en 2021, apoyaremos al Grupo respecto de la aclaración, el examen y el desarrollo de algunos aspectos del marco normativo y operacional relativo a las tecnologías emergentes en el ámbito de las armas letales.

Queremos subrayar que los seres humanos deben tomar las decisiones respecto del uso de fuerza letal, ejercer control sobre los sistemas de armas letales que usan y seguir siendo responsables de las decisiones relativas al uso de la fuerza a fin de garantizar el cumplimiento del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Pedimos a todos los Estados Miembros, en particular a los principales exportadores de armas, que se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas, que es el único instrumento internacional jurídicamente vinculante de su tipo.

Apoyar y promover la igualdad de género y el pleno empoderamiento de las mujeres es el núcleo de las políticas de la Unión Europea, tanto a nivel interno como externo. A ese respecto, en el marco de la agenda del Secretario General para el desarme, la Unión Europea es partidaria de las medidas 36 y 37. Este año se celebra el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, lo cual nos brinda la oportunidad de seguir reflexionando sobre la manera de incorporar eficazmente las consideraciones relativas al género en la labor de desarme de las Naciones Unidas.

El Presidente: Invito ahora a los miembros de la Comisión a escuchar una declaración grabada del representante de México.

Se proyecta un vídeo de la declaración en la sala.

El Presidente: Hemos agotado el tiempo de que disponemos para esta sesión. Antes de que se levante la sesión, permítaseme recordar una vez más a las delegaciones que la lista continua de oradores para el debate general se cerrará el lunes 12 de octubre a las 18.00 horas. Todas las delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra deben hacer todo lo posible por inscribirse en la lista antes de ese plazo.

La próxima sesión de la Comisión se celebrará esta tarde a las 15.00 horas, en esta misma sala. Continuaremos con el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional, y una vez más pido a todas las delegaciones que sean puntuales para que podamos seguir adelante con nuestros trabajos de manera oportuna.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.